



Medellín
Aquí todo florece

Informe de Empalme
Acta de Informe de Gestión

Secretaría de Seguridad y Convivencia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Índice

CAPÍTULO 1: Logros estratégicos

- Informe resumido de los acciones estratégicas de la dependencia
- Consignar información con corte a 31 de Agosto y metas proyectadas a 31 de diciembre

CAPÍTULO 2: Recursos financieros

- Presupuesto inicial
- Presupuesto definitivo
- Rubros de funcionamiento / inversión

CAPÍTULO 3: Recursos físicos

- Bienes muebles
- Bienes inmuebles
- Matriz de contratación: Resumen de los contratos ejecutados en cada una de las vigencias fiscales, por modalidad.

CAPÍTULO 4: Recursos Humanos

- Cargos de libre nombramiento y remoción
- Cargos de carrera administrativa
- Otros de acuerdo con la gestión interna

CAPÍTULO 5: Programas y proyectos ejecutados

- Reportes de formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción
- Informe del Banco de Proyectos de Inversión



CAPÍTULO 6: Defensa jurídica

- Procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia registrados en el sistema Elena

CAPÍTULO 7: Organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

- Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo
- Consignar la documentación básica de los procesos del sistema de gestión de la calidad que estén a cargo de la Dependencia
- Organigrama de la dependencia con base en el decreto vigente

CAPÍTULO 8: Políticas Públicas y apuestas sectoriales

- Relacionar políticas públicas -formalizadas por acuerdo o decreto- y/o apuestas sectoriales- planes decenales, planes estratégicos- se aprobaron y/o actualizaron durante el cuatrienio.

CAPÍTULO 9: Conclusiones y recomendaciones

- Entrega de consideraciones generales

CAPÍTULO 10: Lecciones aprendidas en desarrollo de la gestión

- Entrega de consideraciones generales
- Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días)

CAPÍTULO 11: Dificultades

- Entrega de consideraciones generales

CAPÍTULO 12: Anexos



Medellín futuro 2020-2023

CAPÍTULO 1: LOGROS ESTRATÉGICOS

Informe resumido de las acciones estratégicas de la dependencia

Gracias a las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia a través de los diferentes programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Medellín Futuro”, durante el periodo de gobierno con corte al 31 de agosto, se alcanzó el 81% de cumplimiento total en las metas establecidas para los 35 indicadores de producto del Plan de Desarrollo.

Los avances obtenidos y el cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo por los indicadores de producto fueron posibles dada la inversión de recursos realizada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia durante el periodo de gobierno, la cual ascendió a \$1.005.353.758.313.

Tanto los recursos invertidos como las intervenciones realizadas en el territorio en articulación con los organismos de Seguridad y actores público-privados, permitieron avanzar en los siguientes indicadores de resultado establecidos en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 por la Secretaría de Seguridad y Convivencia:

- En el distrito se presentó una mejoría en la mayoría de los indicadores de seguridad y convivencia en el cuatrienio, sobresaliendo el mejor comportamiento de los indicadores relacionados con delitos contra la vida y la integridad física como el homicidio y las lesiones personales.
- En el indicador de homicidios el distrito registró 277 casos entre enero y septiembre de 2023, lo que significa una disminución de 3, 5 % en comparación con igual periodo del año 2022. Con esta disminución se espera que Medellín culmine el año 2023 con 370 homicidios y una tasa de 13,94 homicidios por cada 100 mil habitantes, lo que significaría un logro de 7,21 puntos porcentuales por debajo de la meta de Plan de Desarrollo (21,15) y con ello el distrito alcanzaría la tasa más baja en los últimos 50 años, incluso por debajo de la alcanzada en el año 2020 en el que hubo una fuerte incidencia de la pandemia sobre el comportamiento de los delitos.
- Los resultados históricos del distrito en esta materia se explican en gran medida por la fuerte disminución de la tasa de homicidios de jóvenes entre los 14 y 28 años.



Medellín futuro 2020-2023

- Entre enero y septiembre de 2023 se presentaron 99 homicidios de jóvenes, 22,7 % menos homicidios que en igual periodo del año 2022. Se proyecta de esta forma culminar el año con 132 homicidios en este grupo poblacional y alcanzar una tasa de 21,13 homicidios por cada 100 mil jóvenes, casi la mitad de la meta de Plan de Desarrollo de 41,27 homicidios por cada cien mil jóvenes.
- También se destaca en este sentido la disminución de los Femicidios que pasaron de 11 casos entre enero y septiembre del año 2022 a 10 casos en los mismos meses del año 2023. Se proyecta así culminar el año 2023 con 13 femicidios y una tasa de 0,93 femicidios por cada 100 mil habitantes, inferior a la meta de 2,15 de Plan de Desarrollo.
- En el indicador de lesiones personales el distrito de Medellín presentó 3.641 denuncias entre enero y septiembre de 2023, obteniendo una disminución de 0,5 % en comparación con el mismo periodo del año 2022. Con estos resultados la proyección del año 2023 es de 4.745 denuncias por lesiones personales para alcanzar una tasa de 178,80 lesiones por cada 100 mil habitantes, cifra inferior en 20,15 puntos porcentuales a la meta de Plan de Desarrollo (198,95).
- Estas cifras van en línea con la disminución de llamadas reportando riñas que en lo corrido a septiembre disminuyó 7,05 % en comparación con el mismo rango de meses de 2022 y se proyecta que termine en 54.020 llamadas, cifra 8,2 % inferior a la meta de Plan de Desarrollo (58.869 llamadas).
- Se invirtió aproximadamente 11.000 millones para el mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia, Casas de Justicia y demás sedes externas para mejorar la experiencia en la atención de la población del Distrito de Medellín en temas relacionados con la Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Se adquirió vehículo con adecuaciones especiales para la Unidad de Protección Animal para el fortalecimiento de la Inspecciones de Policía, por valor de 421.030.770.

Otros de acuerdo con la gestión interna

El PISCC como instrumento de gestión territorial de la seguridad y la convivencia, permitió durante el cuatrienio avanzar en aspectos estratégicos relativos con la implementación de las acciones contenidas en el plan y en materia de administración de los recursos FONSET.

El PISCC permitió avanzar en la construcción de procesos de articulación y coordinación horizontales para gestionar la seguridad de manera objetiva, desde la planeación hasta la



Medellín futuro 2020-2023

implementación y el proceso de seguimiento y evaluación. El PISCC permitió orientar de manera estratégica las capacidades de la administración distrital y aumento las capacidades de la Secretaría para incidir en los procesos de toma de decisiones de los organismos de seguridad y justicia. El plan además promovió la priorización de recursos del FONSET de manera objetiva y técnica, orientados a responder por los problemas priorizados en el PISCC en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Finalmente, y a través de la formulación de 21 Planes Locales de Seguridad y Convivencia PLSC, el PISCC pudo desplegar las capacidades para planear y e implementar acciones bajo un enfoque micro-territorial, desplegando a través de los organismos y los equipos territoriales acciones para mitigar las problemáticas priorizadas por las comunidades en sus territorios.

CAPÍTULO 2: RECURSOS FINANCIEROS

En este capítulo, se relaciona la ejecución financiera del 1 de enero de 2020 al 30 de septiembre del 2023 por vigencia según recursos de destinación específica FONSET, recursos ordinarios y de funcionamiento por vigencia:



Medellín futuro 2020-2023

Tabla 1. Ejecución Presupuesto

Ejecución Presupuestal					
Año	Tipo de recurso	Presupuesto Inicial	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
2020	Funcionamiento	36.769.772.838	34.992.862.244	33.146.559.838	94,7%
	Ordinarios	103.748.987.865	109.528.886.429	98.109.471.786	48,3%
	<u>Fonset</u>	109.988.800.949	124.755.198.792	60.431.645.340	29,8%
	<u>Fonset Multas</u>	-	-	-	-
	Ajustes y reservas	-	-	-	-
	Total	250.507.561.652	286.041.632.725	202.927.649.537	71%
2021	Funcionamiento	37.581.050.039	33.793.553.538	33.527.351.754	99,2%
	Ordinarios	82.533.042.280	82.601.682.553	79.676.572.493	96,5%
	<u>Fonset</u>	125.872.130.930	186.512.457.705	89.965.981.340	48,2%
	<u>Fonset Multas</u>	-	-	-	-
	Ajustes y reservas	-	11.102.666.178	10.032.689.955	90,4%
	Total	245.986.223.249	314.010.359.974	213.202.595.542	68%



Medellín futuro 2020-2023

2022	Funcionamiento	38.799.803.946	36.015.289.435	35.710.304.284	99,2%
	Ordinarios	82.191.116.124	134.712.495.557	131.287.709.710	97,5%
	<u>Fonset</u>	118.266.249.007	216.494.006.347	107.918.670.853	49,8%
	<u>Fonset Multas</u>	400	1.869.187.966	1.122.516.558	60,1%
	Ajustes y reservas	0	13.619.248.182	12.415.007.392	91%
	Total	239.257.169.477	402.710.227.487	288.454.208.797	72%
2023	Funcionamiento	44.186.435.580	42.080.230.747	29.000.274.447	65,4%
	Ordinarios	73.880.659.866	83.097.287.584	77.160.942.458	92,8%
	<u>Fonset</u>	123.453.330.036	256.892.439.954	169.189.432.519	64,6%
	<u>Fonset Multas</u>	400	1.279.773.277	441.872.241	34,5%
	Ajustes y reservas	-	24.976.782.773	24.976.782.772	100,0%
	Total	241.520.425.882	408.326.514.335	300.769.304.437	74%
Total Periodo			1.005.353.758.313		

Fuente. Ejecución presupuesto con corte al 30 de septiembre de 2023

La ejecución presupuestal general del periodo comprendido entre 1 de enero del año 2022 al 30 de septiembre de 2023, fue de \$ 1.005.353.758.313. En promedio, la ejecución anual ha sido del 71% aproximadamente.

La baja ejecución presupuestal reportada en el periodo, en parte se explica por dificultades que se han tenido en el desempeño de la ejecución financiera de los recursos FONSET, las cuales obedecen a varios factores los cuales se describen a continuación:

- Los organismos de Seguridad y Justicia priorizaron proyectos de infraestructura con recursos cargados inclusive de vigencias anteriores a la 2022 y 2023, que durante el proceso de contratación y ejecución según las dinámicas y etapas propias del desarrollo de obras físicas requieren prolongar plazos y tiempos para configurar el proceso contractual y su ejecución; esto se vuelve en una dificultad para poder adelantar dichos procesos contractuales de tal manera que no afecten el principio de anualidad de cada vigencia, buscando el control eficiente del gasto público sin superar la vigencia que inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Los proyectos que pueden haber estado en etapa de estudios y diseños o en etapa de



Medellín futuro 2020-2023

obra que no fue posible ejecutar durante la vigencia son: La Base Militar de Occidente, URI, SIJIN, el archivo central de la Cuarta Brigada, Estación de policía de El Poblado, adquisición de lote para el Gaula y sala de espera de Medicina legal. Todos son proyectos de gran envergadura en su presupuesto.

- Otra de las causas que afecta la ejecución es la incorporación tardía de recursos al presupuesto de recursos de destinación específica FONSET por parte de la Secretaría de Hacienda por diversos conceptos. Entre la vigencia 2020 y la vigencia 2023, se observó que normalmente se incorporaron recursos de destinación específica entre los meses de mayo a diciembre adicionales a los establecidos en el presupuesto inicial establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-. Estos recursos adicionales incorporados en el presupuesto, presentaron una variación que pasó del 12% (\$14.766.397.843) en el 2020 al aproximadamente el 50% (\$133.439.109.918) al 30 de septiembre del 2023.

Lo anterior, afecta la ejecución de los recursos de destinación específica FONSET, ya que el proceso de planeación y posterior contratación, deben ser priorizados en proyectos que se alineen a los objetivos y líneas estratégicas establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y deben ser aprobados por el Comité de Territorial de Orden Público; posteriormente, los organismos deben registrar estos proyectos en la plataforma dispuesta para este fin, para luego ser viabilizados.

En este proceso y teniendo en cuenta el proceso estructuración y contratación, los tiempos se pueden prolongar hasta 4 meses, lo que implica la no ejecución de estos recursos en la vigencia.

Como parte de la gestión y teniendo en cuenta las dificultades expresadas se emprendieron varias líneas de trabajo:

1. Se solicitó a la Secretaría de Hacienda por medio de oficios, la incorporación de recursos del balance de la vigencia 2022 en la vigencia 2023 para el mes de enero, en esta gestión se logró que estos recursos se incorporaran con un mes antes de su normal incorporación.
2. Se les solicitó a los organismos de seguridad y justicia establecer prioridad en sus proyectos para la priorización de los recursos, además se le estableció fechas anticipadas para la radicación de los proyectos que se ejecutarían en la vigencia 2023.
3. Se establecieron metas y se realizó seguimiento periódico de los equipos estructuradores para agilizar el proceso de contratación.
4. En la vigencia 2023, se comenzó a realizar seguimiento a la reincorporación de recursos de destinación específica de contratos de mandato por conceptos de rendimientos financieros y



Medellín futuro 2020-2023

recursos no ejecutados; a 30 de septiembre 2023 se reincorporó un total de \$ 2.749.778.955.

5. Pese a que en el año 2023 se incorporó un mayor valor de recursos de destinación específica FONSET posterior al presupuestado en el POAI; la ejecución financiera a 30 de septiembre del año en curso presentó una ejecución del aproximadamente el 74%, superior a la cifra reportada en la vigencia 2022 de enero a diciembre.

CAPÍTULO 3: RECURSOS FÍSICOS

Bienes muebles

- **Centros gestores**

Centros Gestores: Actualmente, la Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene registrados 12 Centros Gestores, los cuales suman un total aproximado de 28.848 activos. A continuación, se discriminan los códigos, denominación, responsable y valor de los activos, veamos:

N°	CÓDIGO CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE	CANTIDAD ACTIVOS	VALOR TOTAL DE BIENES
1	632000001	VARIOS	JOSE GERARDO ACEVEDO OSSA	2.504	\$8.050.961.709,00
2	632000002	CCTV	ALBA LUCIDIA HOLGUIN LOPERA	16.204	\$96.947.620.367,00
3	632000003	ALARMA	ALBA LUCIDIA HOLGUIN LOPERA	241	\$569.915.375,00
4	632000004	ESTADIO	JORGE IVAN ZAPATA CORREA	483	\$6.124.909.871,00
5	632000005	PISO 12	FATIMA DEL SOCORRO CHAVERRA	435	\$554.168.228,00
6	632000008	PISO 15	MARTHA PATRICIA ROJO NOREÑA	207	\$514.764.321,00



Medellín futuro 2020-2023

7	632000009	SIES-M	LUIS FERNANDO GARCÍA GÓMEZ	1.456	\$9.459.102.668,00
8	632000012	SIMIM	SANDRA MARIA RESTREPO MESA	Se creó el Centro Gestor para los bienes que hacen parte del proyecto SIMIM. Pendiente del cargue de la información.	
9	8909847618	METROSEGURIDAD		6.106	\$12.057.329.404,00
10	632000010	GOBIERNO LOCAL	KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS	115	\$184.049.891,00
11	632000006	ESPACIO PÚBLICO	VILMA ESTELLA TABARES RÚA	676	\$793.259.222,00
12	732010001	PARQUE AUTOMOTOR LA 300	EDISON ARLEY DUQUE	57	Valor aproximado a los 5.000 millones

- **Parque Automotor**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia a la fecha cuenta con el siguiente Parque Automotor, con el cual se presta el servicio de movilización de los servidores y contratistas responsables de las funciones, programas y proyectos a cargo de esta dependencia. Seguidamente, se relaciona la categorización y destinación de los 71 vehículos que integran dicho parque automotor.



Medellín futuro 2020-2023

Como parte del trabajo por mejorar la administración de los centros gestores, en el periodo de comprendido entre el 6 de enero de 2022 y el 6 de octubre del 2023, se ha logrado identificar los activos del centro gestor 632000008. El 8 de septiembre del 2023 se adicionó el centro gestor del parque automotor La 300 y se encuentra en trámite la creación de los 6 centros gestores para la administración de las cámaras instaladas en el Distrito.

Bienes muebles en cartera de servidores de la Secretaría de Seguridad y convivencia

- **Bienes muebles entregados en comodato**

Actualmente, se tienen en comodato 2 motocicletas por parte de la Policía Nacional:

Suscrito por	Organismo	Bien	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado
Secretaría de Suministros y Servicios	Policía	Moto Suzuki DL 650	30/05/2019	30/05/2024	Vigente

Se está estructurando el siguiente comodato:

Organismo	Bien	Placa	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Estado
Policía	Chevrolet DMAX	OLM258	13/10/2017	13/10/2022	Liquidado
Policía	Buseta Chevrolet NPR	OLM386	13/10/2017	13/10/2022	Liquidado

BIENES INMUEBLES

- **Inmuebles adscritos a la Secretaría de Seguridad**

La Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene adscritos 89 bienes inmuebles, de los cuales el 36% (32) están siendo ocupados por la Subsecretaría de Gobierno Local, el 7% (6) están siendo ocupado por la Secretaría de Espacio Público y el 57% (63) se encuentran adscritos a la Secretaría de Seguridad y Convivencia para el desarrollo de competencias y necesidades en general.

A continuación, se relacionan los bienes inmuebles adscritos a la Secretaría de Seguridad y Convivencia al 31 de agosto del 2023:



Medellín futuro 2020-2023

Orden	Denominación del activo fijo/Nombre	Dirección	Subsecretaría o Secretaría en uso
1	Bazar De Los Puentes Módulo 1	Carrera 52 x 53	Espacio público
2	Base Militar La Independencia	Carrera 111C # 34DD - 36	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3	Batallón Pedro Justo Berrio	Carrera 70 # 1 – 50	Secretaría de Seguridad y Convivencia
4	Bazar De Los Puentes Módulo 2	Carrera 52 x 51D	Espacio público
5	Bazar Tejelo- Baño	Carrera 52 A X Calle 53 y 54	Espacio público
6	Bodega Polo Norte	Carrera 64C # 111 - 29	Espacio público
7	CAI Doce De Octubre	Carrera 80 # 102 B - 101	Secretaría de Seguridad y Convivencia
8	CAI ALTOS DE LA TORRE - POLICÍA NACIONAL DE COLOMB	DG 16 BB # 57 A - 87 VEREDA PIEDRAS BLANCAS	Secretaría de Seguridad y Convivencia
9	CAI AURES -POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CALLE 80 # 93A - 60	Secretaría de Seguridad y Convivencia
10	CAI Caribe- Policía Nacional De Colombia	Carrera 65 # 80 -178	Secretaría de Seguridad y Convivencia
11	CAI EL POBLADO - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 9 # 43A - 10	Secretaría de Seguridad y Convivencia
12	CAI El Volador	Carrera 65 # 67 - 51 (0300)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
13	CAI Guayabal - Policía Nacional De Colombia	Carrera 52 # 06 Sur - 70	Secretaría de Seguridad y Convivencia
14	CAI La Avanzada	Calle 107D # 23A - 05	Secretaría de Seguridad y Convivencia
15	CAI La Huerta	Calle 66F # 97 - 20	Secretaría de Seguridad y Convivencia
16	CAI La María	Carrera 72 # 92D – 6	Secretaría de Seguridad y Convivencia
17	CAI La Milagrosa - Policía Nacional De Colombia	Calle 41 # 29 - 30	Secretaría de Seguridad y Convivencia
18	CAI LAS PALMAS - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CARRERA 9 A # 20 SUR - 851 - SANTA ELENA	Secretaría de Seguridad y Convivencia



Medellín futuro 2020-2023

19	CAI López De Mesa	Calle 80 # 80 - 24	Secretaría de Seguridad y Convivencia
20	CAI Los Colores- Policía Nacional De Colombia	Calle 55 # 77C - 08	Secretaría de Seguridad y Convivencia
21	CAI Pedregal - Policía Nacional De Colombia	Calle 102B # 72 - 07	Secretaría de Seguridad y Convivencia
22	CAI Periférico Bello Oriente	Calle 86B # 22B - 82	Secretaría de Seguridad y Convivencia
23	CAI Periférico El Progreso	Carrera 84A # 104A - 20	Secretaría de Seguridad y Convivencia
24	CAI Periférico El Salado	Carrera 120 # 39F - 76 (0102)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
25	CAI Periférico La Cruz	Carrera 25 # 75C - 133	Secretaría de Seguridad y Convivencia
26	CAI Periférico La Loma	Vereda Piedras Blancas - Zona Nororiental	Secretaría de Seguridad y Convivencia
27	CAI Periférico La Sierra	Carrera 8 Este # 56B - 40	Secretaría de Seguridad y Convivencia
28	CAI Periférico La Sierra-Reloteo Villatina Sector	Calle 54B # 8A ESTE - 31	Secretaría de Seguridad y Convivencia
29	CAI Playón	Calle 125 # 51E - 15	Secretaría de Seguridad y Convivencia
30	CAI SAN MITCHELF PARQUEADERO - POLICÍA NACIONAL	CALLLE 40 # 108 E - 91	Secretaría de Seguridad y Convivencia
31	CAI Santa Lucía	Carrera 87 # 47F - 10	Secretaría de Seguridad y Convivencia
32	CAI Solla- Policía Nacional De Colombia	Carrera 64AA # 120 - 12	Secretaría de Seguridad y Convivencia
33	Casa De Gobierno Altavista	Carrera 104AC # 17A - 128	Gobierno Local
34	Casa de Gobierno San Cristóbal	Carrera 131 # 60D - 59	Gobierno Local
35	Casa De Gobierno San Sebastián De Palmitas	Calle 20 # 35 - 114	Gobierno Local
36	Casa De Justicia Villa Del Socorro - Cootrafa	Calle 104B # 48 - 60	Gobierno Local
37	Casa De Justicia Y Gobierno Santo Domingo	Carrera 32 # 102A - 45	Gobierno Local



Medellín futuro 2020-2023

38	Casa De Justicia Y Gobierno Santo Domingo	Carrera 32 # 12A - 91	Gobierno Local
39	Casa Para la Policía Nacional - Finca La Montañita	Calle 72 # 104 - 98 (0120)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
40	Centro de desarrollo social la esperanza	Calle 97 # 73A - 25	Secretaría de Seguridad y Convivencia
41	Centro De Servicios A La Comunidad El Bosque	Carrera 52 # 71 - 84	Secretaría de Seguridad y Convivencia
42	Comando De Policía Aranjuez	Calle 71 # 37 - 52	Secretaría de Seguridad y Convivencia
43	Comando De Policía-Reloteo María Cano Carambolas	Carrera 31 # 93 - 157 (0120)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
44	Comisaria De Familia	Carrera 36 # 7 - 24	Gobierno Local
45	Comisaría De Familia Castilla	Carrera 65 # 100 - 123	Gobierno Local
46	Comisaria De Familia Comuna 16	Carrera 84 # 09 - 20	Gobierno Local
47	Comisaría de Familia Inspección de Policía 8A	Calle 65 # 40 - 20	Gobierno Local
48	Comisaría de Familia Inspección Policía Urbana 6A	Calle 103 # 77B - 56	Gobierno Local
49	Comisaría de familia San Antonio de Prado	Carrera 79 # 41 Sur - 36	Gobierno Local
50	Concentración Santa Elena Casa De Gobierno	Calle 10 # 40 Este - 54	Gobierno Local
51	Cuarta Brigada	Calle 50 # 76 - 126	Gobierno Local
52	Estación De Policía Barrio Jesús-Buenos Aires	Carrera 10A # 45AC - 42 Carrera 55 # 95 - 97	Secretaría de Seguridad y Convivencia
53	Estación de Policía de Aranjuez	Calle 71 # 37-18 Dirección catastral Carrera 37# 71-47	Secretaría de Seguridad y Convivencia
54	Estación De Policía De Belén	Carrera 73 # 14 - 45	Secretaría de Seguridad y Convivencia
55	Estación De Policía El Poblado Manila	Carrera 43B # 12 - 20	Secretaría de Seguridad y Convivencia



Medellín futuro 2020-2023

56	Estación De Policía La Candelaria	Calle 44A # 55 - 50	Secretaría de Seguridad y Convivencia
57	Estación De Policía Laureles	Calle 42 # 75 - 09	Secretaría de Seguridad y Convivencia
58	Estación De Policía Santa Elena	Concentración Santa Elena	Secretaría de Seguridad y Convivencia
59	Inspección De Policía Popular	Carrera 33 # 107B - 26	Secretaría de Seguridad y Convivencia
60	Estación De Policía Y Comisaría De Familia	Carrera 92 # 37 - 63	Gobierno Local
61	Estación Doce de Octubre	Calle 97 # 73A - 35	Secretaría de Seguridad y Convivencia
62	Fuerte De Carabineros	KM 1 # 899 - 9 Parque Arví - Vía a la Laguna	Secretaría de Seguridad y Convivencia
63	Garaje Espacio Público	Calle 48 # 42 - 41 (0355)	Espacio público
64	INSPECCION 16B	Carrera 77 # 25 - 01	Gobierno Local
65	Inspección 9B	Carrera 36A # 39 - 26	Gobierno Local
66	Inspección De Permanencia 16A Y Comisaría De Familia	Calle 31 # 75 - 22 /28 / 32	Gobierno Local
67	INSPECCION DE POLICÍA	Carrera 11 # 09 - 09	Gobierno Local
68	Inspección De Policía 10	Carrera 46 # 61 - 01	Gobierno Local
69	Inspección De Policía 10E	Calle 56 # 41 - 06	Gobierno Local
70	Inspección De Policía 11A Y Comisaría De Familia 1	Calle 44A # 75 - 120	Gobierno Local
71	Inspección de Policía 11B	Circular 3 # 66B – 187	Gobierno Local
72	Inspección De Policía 13	Carrera 94 # 47B - 30	Gobierno Local
73	Inspección de Policía 14	Calle 11 # 43D - 50	Gobierno Local
74	Inspección De Policía 3	Calle 78 # 42 - 21	Gobierno Local



Medellín futuro 2020-2023

75	Inspección De Policía 3B	Carrera 37 # 70 - 78 / 82	Gobierno Local
76	Inspección de Policía 4A	Calle 92 # 50 – 49	Gobierno Local
77	Inspección De Policía 7B	Diagonal 85 # 79 - 173	Gobierno Local
78	Inspección de Policía El Limonar I	Calle 3 # 2C ESTE - 14	Gobierno Local
79	Inspección De Policía 7	Calle 64A # 85 - 19	Gobierno Local
80	Más Cerca San Cristóbal	Carrera 131 # 60D - 67	Gobierno Local
81	Nuevo Centro La Alpujarra-Policía Ambiental Of305	Carrera 55 # 40A - 20 (0305)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
82	Oficinas Espacio Público	Calle 48 # 42 - 41 (0209)	Espacio público
83	Parqueadero Policía	Calle 65 # 63	Secretaría de Seguridad y Convivencia
84	Parques Del Río Etapa 1B Local 1	Carrera 62 x Calles 37 a 42D (001B)	Secretaría de Seguridad y Convivencia
85	Parqueadero Policía Infancia Y Adolescencia	Calle 48 # 60 - 65	Secretaría de Seguridad y Convivencia
86	Proyecto Estación De Policía Guayabal-CAT SA	Carrera 65C # 18 - 84 LT 0001	Secretaría de Seguridad y Convivencia
87	Subestación De Policía Altavista	Carrera 112 # 17 - 01	Secretaría de Seguridad y Convivencia
88	Subestación De Policía Pajarito - Policía Nacional	Calle 64 # 103 - 05	Secretaría de Seguridad y Convivencia
89	Unidad Permanente De Justicia- Barrio Triste	Calle 45A # 59-30	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: SAP – Secretaría de Suministros y Servicios. Distrito de Medellín, 2023.

Durante el año 2023, la unidad administrativa de la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad se comenzó a trabajar en la depuración de la base de datos de bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en sinergia con la Secretaría de Suministros y Servicios. En este proceso se identificó que, de los 89 inmuebles relacionados a la Secretaría de Seguridad, 9 ya se habían cedido a la Policía Nacional entre los años 2014 – 2015, y 4 predios donde se identificó con la Secretaría de Suministros y Servicios que se encontraron mal clasificados y asignados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Por lo anterior, la base de datos bajaría a 76 bienes inmuebles una vez se soporten con las evidencias que se encuentran en trámite.



Medellín futuro 2020-2023

Con relación a los bienes inmuebles que se encuentra en comodato, de los 89 que se encuentran adscritos a la Secretaría de Seguridad, 44 se encuentran en este estado. A continuación, se relacionan con su respectivo comodatario y número de contrato:

Denominación del activo fijo/Nombre	Denominación (cont.)/Dirección	Contrato	Comodatario
BATALLÓN PEDRO JUSTO BERRIO	Carrera 70 # 1 – 50	4600092254	Ejército Nacional
CAI DOCE DE OCTUBRE	Carrera 80 # 102 B - 101	4600083749	Policía
CAI ALTOS DE LA TORRE - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	DG 16 BB # 57 A - 87 VEREDA PIEDRAS BLANCAS	4600083749	Policía
CAI AURES -POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CALLE 80 # 93A - 60	4600083749	Policía
CAI CARIBE- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Carrera 65 # 80 -178	4600083749	Policía
CAI EL POBLADO - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 9 # 43A - 10	4600083749	Policía
CAI EL POBLADO PLACA DURA- POLICÍA NACIONAL DE CO	Calle 9 # 43A - 10	4600083749	Policía
CAI EL VOLADOR	Carrera 65 # 67 - 51 (0300)	4600095383	Policía
CAI GUAYABAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Carrera 52 # 06 Sur - 70	4600083749	Policía
CAI LA AVANZADA	Calle 107D # 23A - 05	4600083749	Policía
CAI LA AVANZADA - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 107D # 23A - 05	4600083749	Policía
CAI LA MARÍA	Carrera 72 # 92D – 6	4600083749	Policía
CAI LA MILAGROSA - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 41 # 29 - 30	4600083749	Policía
CAI LAS PALMAS - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CARRERA 9 A # 20 SUR - 851 - SANTA ELENA	4600083749	Policía
CAI LAS PALMAS PLACA DURA- POLICÍA NACIONAL DE	CARRERA 9 A # 20 SUR - 851 - SANTA ELENA	4600083749	Policía
CAI LÓPEZ DE MESA	Calle 80 # 80 - 24	4600095383	Policía
CAI LOS COLORES- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 55 # 77C - 08	4600083749	Policía



Medellín futuro 2020-2023

CAI PEDREGAL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Calle 102B # 72 - 07	4600083749	Policía
CAI PERIFÉRICO LA CRUZ	Carrera 25 # 75C - 133	4600095383	Policía
CAI PERIFÉRICO LA SIERRA	Carrera 8 Este # 56B - 40	4600083749	Policía
CAI PLAYÓN	Calle 125 # 51E - 15	4600095383	Policía
CAI SAN MITCHELF PARQUEADERO - POLICÍA NACIONAL	CALLE 40 # 108 E - 91	4600083749	Policía
CAI SAN MITCHEL - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CALLE 40 # 108 E - 91	4600083749	Policía
CAI SANTA LUCÍA	Carrera 87 # 47F - 10	4600095383	
CAI SOLLA- POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	Carrera 64AA # 120 - 12	4600083749	Policía
CENTRO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EL BOSQUE	Carrera 52 # 71 - 84	4600090453	Registraduría Auxiliar El Bosque
ESTACIÓN DE POLICÍA BARRIO JESÚS- BUENOS AIRES	Carrera 10A # 45AC - 42 Carrera 55 # 95 - 97 Calle 71 # 37-18 Dirección catastral Carrera 37# 71-47	4600095383	Policía
ESTACIÓN DE POLICÍA DE ARANJUEZ		03-014700 de 2011. 28/06/2016	Policía
ESTACIÓN DE POLICÍA DE BELÉN	Carrera 73 # 14 - 45	4600083749	Policía
ESTACIÓN DE POLICÍA EL POBLADO MANILA	Carrera 43B # 12 - 20	4600083749	Policía
INSPECCIÓN DE POLICÍA POPULAR	Carrera 33 # 107B - 26	4600095383	Policía
ESTACIÓN DE POLICÍA SANTO DOMINGO	Carrera 33 # 107B - 26	4600095383	Policía
ESTACIÓN DOCE DE OCTUBRE	Calle 97 # 73A - 35	4600083749	Policía
FUERTE DE CARABINEROS	KM 1 # 899 - 9 Parque Arví - Vía a la Laguna	4600083749	Policía
FUERTE DE CARABINEROS ARVI- POLICÍA NACIONAL	KM 1 # 899 - 9 Parque Arví - Vía a la Laguna	4600083749	Policía
FUERTE DE CARABINEROS ARVI- PARQUEAD, PICADERO	KM 1 # 899 - 9 Parque Arví - Vía a la Laguna	4600083749	Policía
NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA-POLICÍA AMBIENTAL OF305	Carrera 55 # 40A - 20 (0305)	4600083749	Policía



Medellín futuro 2020-2023

NUEVO CENTRO LA ALPUJARRA-OFICINA 312- POLICÍA NAL	Carrera 55 # 40A - 20 (0312)	4600083749	Policía
PARQUEADERO POLICÍA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Calle 48 # 60 - 65	4600083749	Policía
POLICÍA PROTECCION INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Calle 48 # 60 - 65	4600083749	Policía
SUBESTACIÓN DE POLICÍA ALTAVISTA	Carrera 112 # 17 - 01	4600095383	Policía
SUBESTACIÓN DE POLICÍA PAJARITO - POLICÍA NACIONAL	Calle 64 # 103 - 05	4600083749	Policía
CASA DE GOBIERNO SANTA ELENA (OFICINAS 5,6,7 E INFORMACIÓN SOBRE CVS UBICADAS EN EL NIVEL 1 DE LA CASA DE GOBIERNO)	Calle 10 # 40 este - 44	4600098004	Registraduría

En importante mencionar que existen 9 bienes inmuebles que la Secretaría de Seguridad tiene en comodato, sin embargo, se debe legalizar para su adscripción en la base de datos de Suministros y Servicios. A continuación, se relacionan:

Denominación del activo	Dirección	Contrato	Comodatario
CAI LA MINORISTA	Calle 57D # 57-04	4600095383	Policía
CAI. PARQUE BOLÍVAR	Carrera 49 # 54-12	4600095383	Policía
CAI. LA MACARENA	Carrera 63A # 44-140	4600095383	Policía
CAI BOSTON	Carrera 39 # 51-12 Calle 32 EE # 83B-123	4600095383	Policía
CAI LA CASTELLANA MAS CERCA POBLADO - (BARRIO MANILA)	Catastral Calle 32C # 83 Carrera 43D # 11-02	4600083749 4600098004	Policía Registraduría
BODEGA "TORRES DE BOMBONA"	Carrera 43 # 47-68	4600098004	Registraduría
REGISTRADURÍA MAS CERCA ALTAVISTA - OFICINAS 3 E INFORMACIÓN CVS UBICADAS EN EL NIVEL 1 DE LA CASA DE GOBIERNO	Carrera 131 # 60D - 67	4600098004	Registraduría
CASA DE JUSTICIA 20 DE JULIO - OFICINAS EN EL NIVEL 1 DE LA CASA DE JUSTICIA	Calle 39C # 109-24	4600098004	Registraduría

Matriz de contratación



Medellín futuro 2020-2023

La siguiente es la estructura bajo la cual estamos trabajando el informe de gestión:

Notas aclaratorias:

- El Reporte de la información es desde enero de 2020 a 30 de junio de 2023.
- La fuente de información es el sistema SAP, reporte generado el 31 de agosto de 2023.
- No se incluyen los contratos realizados por la Secretaría de suministros y servicios, según delegación contractual.
- No se incluyen los contratos relacionados a continuación, dado que, a pesar de que aún se encuentran vigentes, iniciaron en años anteriores al periodo de análisis.
- 4600071109 - Estudios y Diseños Poblado
- 4600072610 - Interventoría Poblado
- 4600080448 - Comodato dos motos Policía
- 4600060925 - Comodato Registraduría
- 4600072979 - Colonia Agrícola
- 4600082024 - Base Militar Occidente I
- 4600083572 - Interventoría SIJIN
- 4600083719 - Estudios y Diseños SIJIN

- No se relacionan los valores por concepto de viáticos, lucro cesante, gastos de desconexión de servicios públicos, vigencias expiradas, adquisición de fajas de terrenos o bienes inmuebles y sus trámites legales (Aunque salen en el informe de rendición de la cuenta no son contratos gestionados)

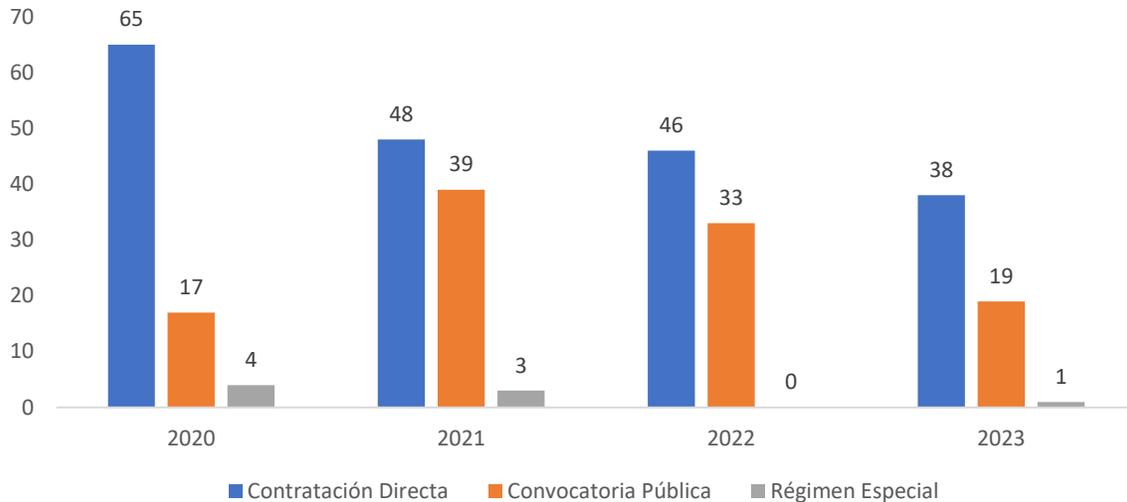
- No se incluye el contrato 4600094490 dado que fue un CDP entregado a la Secretaría de la No violencia.

- No se incluyó el convenio 4600092200 por valor de \$5.000.000.000 dado que sus recursos fueron entregados por el AMVA.

Tipo de contratación	2020	2021	2022	2023	Total
Contratación Directa	65	48	46	38	197
Convocatoria Pública	17	39	33	19	108
Régimen Especial	4	3	0	1	8
Total	86	90	79	58	313



Medellín futuro 2020-2023



Conclusiones: pendiente, se elaborarán al cierre de vigencia ya que aún están en etapa precontractual 27 procesos.

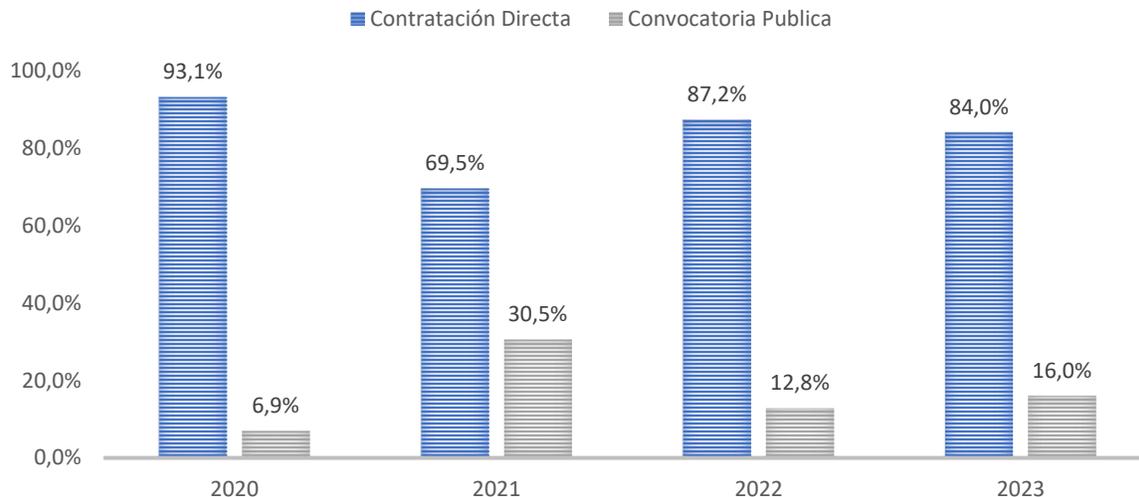
Presupuesto de los contratos iniciados por año y por tipo de contratación

Año	2020	2021	2022	2023
Contratación Directa	153.003.887.990	174.659.456.243	171.865.204.003	162.799.443.252
Convocatoria Pública	11.408.965.212	76.613.681.264	25.217.023.866	31.023.647.719
Licitación Pública	4.399.998.597	57.685.789.815	4.228.933.229	12.638.688.712
Selección Abreviada	6.881.816.929	13.651.656.461	20.188.141.045	17.394.328.243
Concurso de Méritos		5.035.761.379	591.355.595	813.839.449
Mínima Cuantía	127.149.686	240.473.609	208.593.997	176.791.315
Total	164.412.853.202	251.273.137.507	197.082.227.869	193.823.090.971

Proporción de participación presupuestal Contratación directa vs Convocatoria Pública



Medellín futuro 2020-2023



Conclusiones: pendiente, se elaborarán al cierre de vigencia ya que aún están en etapa precontractual 27 procesos.

Número de contratos iniciados por modalidad y año

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Contratación Directa	65	48	46	38	197
Convocatoria Pública					
Selección Abreviada	10	26	24	10	70
Mínima Cuantía	6	7	5	6	24
Licitación Pública	1	3	2	2	8
Concurso de Méritos	0	3	2	1	6
Régimen Especial	4	3		1	8
Total	86	90	79	58	313

Conclusiones: pendiente, se elaborarán al cierre de vigencia ya que aún están en etapa precontractual 27 procesos.

Presupuesto contratado por subsecretaría

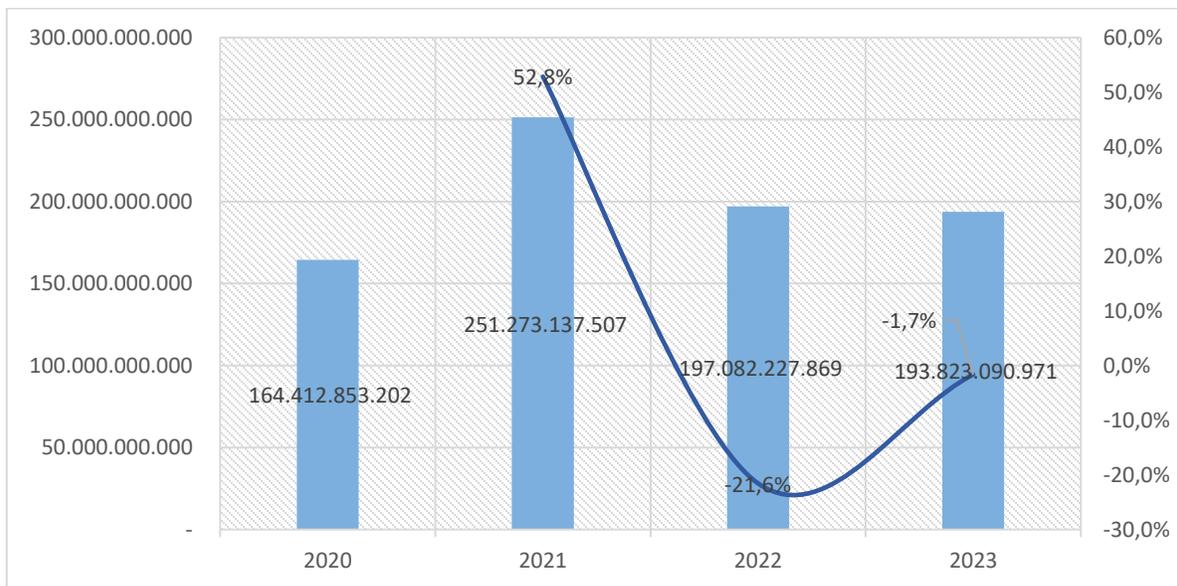
Subsecretaría/dirección	2020	2021	2022	2023
Subsecretaría de Planeación de la Seguridad	85.068.890.793	173.129.174.735	133.266.063.550	121.471.003.823
Subsecretaría Operativa de la Seguridad	33.174.637.194	46.394.124.858	30.488.748.065	36.968.765.209



Medellín futuro 2020-2023

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia	17.301.941.334	14.208.881.183	14.401.277.778	15.614.750.011
Subsecretaría del Espacio Público	15.645.513.014	13.354.128.250	14.262.497.684	14.917.349.999
PP - Secretaría de Participación Ciudadana	2.446.716.195	2.604.762.199	2.222.707.215	2.465.666.931
Secretaría de la No violencia - antes Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia	9.041.707.872	0	0	0
Dirección técnica del Sistema de Información de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.610.158.873	1.475.498.263	2.349.916.111	2.281.509.542
Secretaría de Seguridad y Convivencia - Arrendamientos algunas sedes Inspecciones de Policía y Comisarías	123.287.927	106.568.019	91.017.466	104.045.456
Total	164.412.853.202	251.273.137.507	197.082.227.869	193.823.090.971

Presupuesto por año y tasa de crecimiento anual



Número de contratos iniciados por modalidad y causal



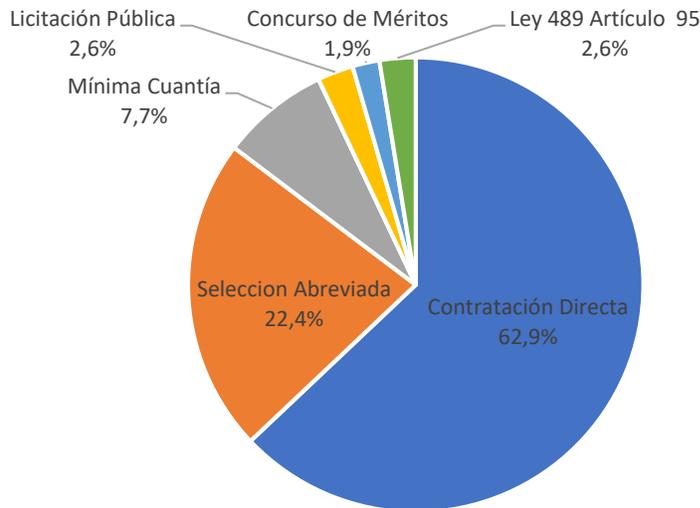
Medellín futuro 2020-2023

Modalidad	2020	2021	2022	2023	Total
Contratación Directa					
Contratación Directa	65	48	46	38	197
Agregación Demanda	8	5			13
Arrendamiento de Bien Inmueble	7	5	4	4	20
Comodato	1	3	2	2	8
Contrato Interadministrativo	27	23	17	16	83
Convenio Interadministrativo	6	3	0	0	9
No Pluralidad de Oferentes	4	6	10	8	28
Servicios Profesionales y de Apoyo	6	3	13	8	30
Urgencia Manifiesta	6				6
Convocatoria Pública					
Selección Abreviada	10	26	24	10	70
Acuerdo Marco Precio	4	14	13	7	38
Menor Cuantía	2	2	3	0	7
Subasta Inversa	4	10	8	3	25
Mínima Cuantía	6	7	5	6	24
Gran Almacén	2	1	1	3	7
Mínima Cuantía	4	6	4	3	17
Licitación Pública	1	3	2	2	8
Licitación Pública	1	3	2	2	8
Concurso de Méritos		3	2	1	6
Concurso Abierto	0	3	2	1	6
Régimen Especial					
Ley 489 Artículo 95	4	3		1	8
Total	86	90	79	58	313

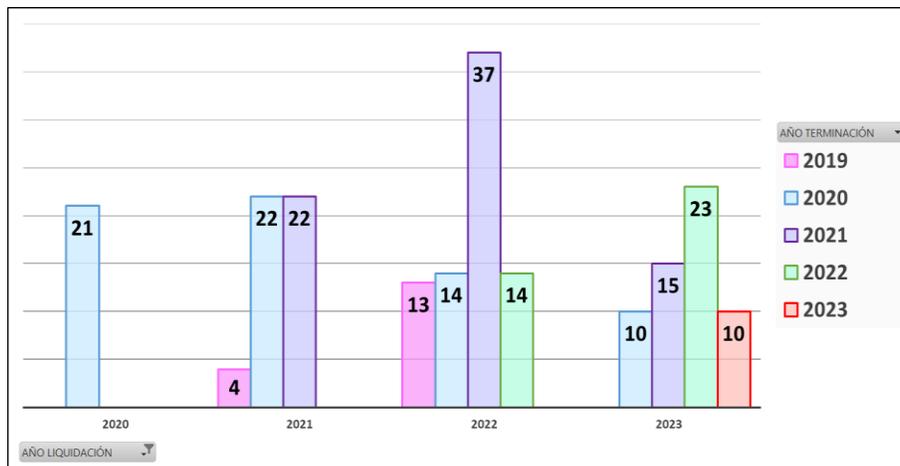
Proporción de la participación por modalidad total contratación
2020-2023



Medellín futuro 2020-2023



Número de contratos liquidados por año de terminación



Conclusión: Durante el cuatrienio se ha observado una tendencia positiva en la liquidación de contratos. A medida que avanzan los años, se ha registrado un aumento constante en la cantidad de contratos liquidados.

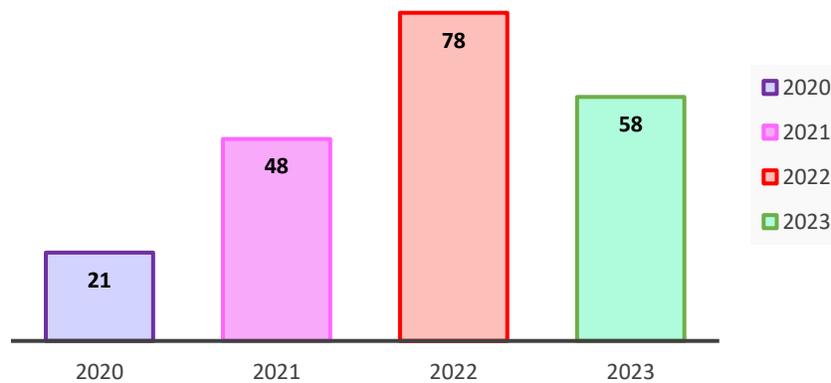
Esta tendencia sugiere que las mejoras implementadas en el proceso de liquidación, con un enfoque en la liquidación oportuna,



Medellín futuro 2020-2023

han tenido un impacto positivo en la gestión de contratos. La priorización de la liquidación de contratos más recientes y la atención a contratos rezagados de años anteriores reflejan una estrategia efectiva para cumplir con los compromisos contractuales de manera más eficiente. Sin embargo, es importante continuar evaluando y ajustando el proceso para garantizar una gestión óptima de los contratos en el futuro

Número de contratos por año de liquidación.



Conclusiones: Pendiente, se elaborarán al cierre de vigencia ya que aún están en etapa de liquidación 101 contratos.

Dicha información se encuentra de manera más detallada en el anexo



Medellín futuro 2020-2023

N° CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Pasan Vigencia		Necesita Adición	
			Si	No	Si	No
4600098170	24/05/2023	31/10/2023		X		X
4600098539	4/07/2023	4/11/2023		X		X
4600095693	15/11/2022	7/11/2023		X		X
4600097602	17/03/2023	30/11/2023		X		X
4600098865	2/08/2023	30/11/2023		X		X
4600092200	18/11/2021	30/11/2023		X		X
4600099226	6/10/2023	7/12/2023		X		X
4600099250	3/10/2023	7/12/2023		X		X
4600099251	3/10/2023	7/12/2023		X		X
4600096962	9/02/2023	10/12/2023		X		X
4600098851	12/08/2023	12/12/2023		X		X
4600097447	1/03/2023	15/12/2023		X		X
4600099346	25/09/2023	23/12/2023		X		X
4600098956	29/08/2023	29/12/2023		X		X
4600099366	26/09/2023	30/12/2023		X		X
4600097689	5/05/2023	31/12/2023	X		X	
4600097762	5/05/2023	31/12/2023	X		X	
4600099043	14/09/2023	31/12/2023	X			X
4600099067	14/09/2023	31/12/2023	X			X
4600098547	30/06/2023	31/12/2023	X			X
4600097112	16/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096957	20/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096897	1/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096861	1/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096805	1/02/2023	31/12/2023	X		X	
4600096644	6/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096564	19/01/2023	31/12/2023	X			X
4600096418	18/01/2023	31/12/2023	X			X
4600096548	18/01/2023	31/12/2023	X			X
4600096282	10/01/2023	31/12/2023	X			X
4600085557	8/04/2020	31/12/2023		X		X
4600097785	26/04/2023	31/12/2023		X		X
4600071109	6/07/2017	31/12/2023	X			X
4600086122	20/10/2020	31/12/2023		X		X
4600095171	26/08/2022	31/12/2023	X			X



Medellín futuro 2020-2023

4600095454	5/10/2022	31/12/2023		X	X	
4600097509	16/03/2023	31/12/2023	X			X
4600097584	24/03/2023	31/12/2023	X			X
4600097635	11/04/2023	31/12/2023	X		X	
4600088692	22/01/2021	31/12/2023		X		X
4600097701	28/04/2023	31/12/2023	X			X
4600097720	10/05/2023	31/12/2023		X		X
4600097786	3/05/2023	31/12/2023	X		X	
4600097399	28/02/2023	31/12/2023		X		X
4600097282	16/02/2023	31/12/2023	X			X
4600096926	1/02/2023	31/12/2023	X			X
4600097270	31/03/2023	31/12/2023		X		X
4600072610	1/11/2017	31/12/2023	X			X
4600097915	3/05/2023	31/12/2023	X		X	
4600097944	3/05/2023	31/12/2023	X			X
4600098016	8/05/2023	31/12/2023	X		X	
4600098411	14/06/2023	31/12/2023		X		X
4600098651	5/07/2023	31/12/2023		X		X
4600098583	5/07/2023	31/12/2023		X		X
4600098635	5/07/2023	31/12/2023		X		X
4600098683	6/07/2023	31/12/2023		X		X
4600098654	1/08/2023	31/12/2023		X		X
4600098901	29/08/2023	31/12/2023		X		X
4600098900	1/09/2023	31/12/2023		X		X
4600099208	11/09/2023	31/12/2023		X		X
4600099298	3/10/2023	31/12/2023		X		X
4600099311	5/10/2023	31/12/2023	X			X
4600099310	10/10/2023	31/12/2023		X		X
4600099479	13/10/2023	31/12/2023		X		X
4600099540	19/10/2023	31/12/2023		X		X
4600099529	20/10/2023	31/12/2023	X			X
4600089750	24/02/2021	31/12/2023		X		X
4600099597	30/10/2023	31/12/2023		X		X
4600099677	26/10/2023	31/12/2023	X			X
4600096393	12/01/2023	12/01/2024		X		X
4600096394	14/01/2023	13/01/2024		X		X
4600096569	18/01/2023	17/01/2024		X		X



Medellín futuro 2020-2023

4600097637	27/03/2023	23/01/2024		X		X
4600085255	31/03/2021	31/01/2024		X		X
4600085297	22/04/2021	31/01/2024		X		X
4600085257	6/03/2020	6/03/2024		X		X
4600085254	30/03/2020	31/03/2024		X		X
4600085259	13/04/2020	13/04/2024		X		X
4600080448	8/07/2019	8/07/2024		X		X
4600098545	14/07/2023	14/07/2024		X		X
4600099034	25/08/2023	25/08/2024		X		X
4600085256	17/09/2020	17/09/2024		X		X
4600085258	13/10/2020	13/10/2024		X		X
4600083749	3/01/2020	3/01/2025		X		X
4600060925	23/06/2015	18/09/2025		X		X
4600090329	21/05/2021	20/05/2026		X		X
4600090453	15/06/2021	14/06/2026		X		X
4600092254	18/11/2021	12/11/2026		X		X
4600095383	21/12/2022	15/12/2027		X		X
4600096159	30/12/2022	30/12/2027		X		X
4600098004	26/05/2023	26/05/2028		X		X
4600098822	28/06/2023	28/06/2028		X		X
4600098625	9/08/2023	8/02/2039		X		X
4600072979	10/11/2017	Suspendido				
4600082024	11/07/2019	Suspendido				
4600083572	27/11/2019	Suspendido				
4600083719	27/11/2019	Suspendido				



Medellín futuro 2020-2023

CAPÍTULO 4: RECURSOS HUMANOS

La Secretaría de Seguridad y Convivencia cuenta en su estructura con el despacho del secretario y cuatros subsecretarias: Gobierno local, Espacio Público, Operativa de la Seguridad y Planeación de la Seguridad. A agosto 31 de 2023, la Secretaría contó con 609 empleos o plazas existentes, de los cuales 548 se encuentran provistas con servidores públicos nombrados en carrera administrativa, provisionalidad o encargo y en libre nombramiento y remoción.

NATURALEZA	OBSERVACIONES	PLAZAS EXISTENTES	PLAZAS PROVISTAS	PLAZAS VACANTES
CARRERA ADMINISTRATIVA	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	610	570	40
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	596	535	61
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	30	26	4
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	12	12	0
TRABAJADOR OFICIAL	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	1	1	0
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	1	1	0
TOTAL	1 - AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	641	597	44
	2 - AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	609	548	61

A continuación, se presenta su distribución de 548 plazas provistas por Subsecretaría según nivel, naturaleza y denominación:

ÁREA	NIVEL	NATURALEZA DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Directivo	Libre nombramiento y remoción	Secretario de despacho	1
			Director técnico	1
	Profesional	Carrera administrativa	Profesional universitario	1
			Asistencial	Carrera administrativa
Total Despacho				4
	Directivo	Libre nombramiento y remoción	Subsecretario de despacho	1



Medellín futuro 2020-2023

SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO	Profesional	Carrera administrativa	Líder de programa	2
			Líder de proyecto	2
			Profesional especializado	2
	Técnico	Carrera administrativa	Profesional universitario	8
			Técnico administrativo	1
	Asistencial	Carrera administrativa	Auxiliar administrativo	9
			Secretario	1
Total subsecretaría de espacio público			26	
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA	Directivo	Libre nombramiento y remoción	Subsecretario de despacho	1
			Corregidor	6
	Profesional	Carrera administrativa	Comisario de familia	30
			Inspector de policía urbano 1a CAT	55
			Líder de programa	3
	Técnico	Carrera administrativa	Líder de proyecto	2
			Profesional universitario	56
	Asistencial	Carrera administrativa	Técnico administrativo	9
			Auxiliar administrativo	90
			Secretario	169
	Total subsecretaría de gobierno local y convivencia			421
SUBSECRETARIA OPERATIVA DE LA SEGURIDAD	Directivo	Libre nombramiento y remoción	Subsecretario de despacho	1
	Profesional	Carrera administrativa	Líder de proyecto	1
			Profesional universitario	1
	Técnico	Carrera administrativa	Técnico administrativo	1
	Asistencial	Carrera administrativa	Conductor	10
Secretario			1	



Medellín futuro 2020-2023

Total subsecretaría de operativa de la seguridad			15	
SUBSECRETARIA PLANEACION DE LA SEGURIDAD	Directivo	Libre nombramiento y remoción	Subsecretario de despacho	1
			Líder de programa	1
			Líder de proyecto	3
	Profesional	Carrera administrativa	Profesional especializado	1
			Profesional universitario	17
			Técnico	4
			Auxiliar administrativo	6
	Asistencial	Carrera administrativa	Conductor	45
			Secretario	3
	T. Oficial	Trabajador oficial	Conductor t.l.	1
Total Subsecretaría De Planeación De La Seguridad			82	
TOTAL VINCULADOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			548	

Desde la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, Unidad Administrativa, se ha trabajado en la línea de ocupar los empleos que se han encontrado vacantes con el fin de tener capacidad y recursos para abordar las diferentes temáticas y responsabilidades establecidas en sus competencias.

A 31 de agosto del 2023, se contaban con 61 empleos por ser ocupados en modalidad de encargo o provisionalidad. A continuación, se relacionan las plazas por subsecretaría, nivel y denominación:

NATURALEZA	OBSERVACIONES	PLAZAS EXISTENTES	PLAZAS PROVISTAS	PLAZAS VACANTES
CARRERA ADMINISTRATIVA	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	610	570	40
	AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	596	535	61
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	30	26	4
	AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	12	12	0
TRABAJADOR OFICIAL	AL INICIO DE LA GESTIÓN (01-01-2020)	1	1	0



Medellín futuro 2020-2023

	AL FINAL DE LA GESTIÓN (30-09-2023)	1	1	0
--	--	---	---	---

Contratistas de prestación de servicios personales.

Como apoyo a la Secretaría de Seguridad y convivencia se tienen los siguientes contratistas:

AREA	CANTIDAD
Apoyo a la Secretaría	144
Cárcel Metropolitana	7
Centro de Traslado por Protección (CTP)	20
Espacio Público	238
Inspecciones de Policía	115
Justicia Cercana al Ciudadano	100
Organismos	4
SIES-M	162
Unidad de Convivencia	50
TOTAL	840

CAPÍTULO 5: PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS

Reportes de formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción

La Secretaría de Seguridad y Convivencia presenta los siguientes indicadores en el Plan Indicativo:

Línea Estratégica 4: ECOCIUDAD

Componente 4.4: Urbanismo Ecológico

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
4.4.2	Espacio público regulado por medio de	Metros Cuadrados	2842	M	C	7.900	7.900	7.900	7.900	7.900



Medellín futuro 2020-2023

autorizaciones a venteros informales para la ocupación temporal										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- PROGRAMA: 4.4.2 Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
4.4.2.2	Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados	Número	ND	M	C	15	15	15	15	15
4.4.2.7	Venteros informales impactados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	NoA	C	2.500	300	800	800	600
4.4.2.8	Política Pública municipal de venteros informales ajustada e implementada	Porcentaje	0	A	C	50	10	25	35	50
4.4.2.9	Sistema de registro e inscripción para venteros informales implementado	Porcentaje	0	A	C	100	20	50	80	100
4.4.2.10	Venteros informales con sus familias beneficiados con oferta social	Número	ND	NoA	C	12.000	600	4.500	4.500	2.400

Línea Estratégica 5: GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD



Medellín futuro 2020-2023

Componente 5.2: Paz, víctimas y justicia

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.2.5	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia Cercana al ciudadano	Porcentaje	67.3	A	C	70	67.5	68	69	70

- PROGRAMA: 5.2.1 Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.2.1.1	Intervenciones a familias en prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Número	75.010	NoA	C	82.000	20.000	20.000	21.000	21.000
5.2.1.2	Comisarías de Familia funcionando	Número	23	A	C	25	23	25	25	25
5.2.1.3	Procesos tramitados en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	183.672	NoA	C	160.000	55.000	40.000	32.500	32.500
5.2.1.4	Atención a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	454.796	A	C	520.000	70.000	220.000	370.000	520.000
5.2.1.6	Acciones de prevención, promoción y descentralización	Número	1.671	A	C	2.100	150	800	1.450	2.100



Medellín futuro 2020-2023

	de los servicios de justicia realizadas									
5.2.1.9	Comisarias con enfoque en violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencias contra niños, niñas y adolescentes funcionando	Número	NA	A	C	2	0	0	0	2

- **Componente 5.3: Seguridades**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.3.1	Percepción de la seguridad	Porcentaje	32	A	C	35,2	32,8	33,6	34,4	35,2
5.3.2	Tasa de homicidios	Tasa	23,84	A	D	21,15	22,91	22,32	21,74	21,15
5.3.3	Tasa de hurto a personas	Tasa	1.075,08	A	D	722,08	782,25	762,19	742,13	722,08
5.3.4	Vehículos hurtados	Número	921	A	D	864	912	896	880	864
5.3.5	Motocicletas hurtadas	Número	4.863	A	D	4.307	4.665	4.546	4.426	4.307
5.3.6	Hurto a establecimientos comerciales	Número	4.555	A	D	3.899	4.224	4.116	4.008	3.899
5.3.7	Hurto a residencias	Número	2.010	A	D	1.696	1.836	1.789	1.742	1.696
5.3.8	Tasa de delitos sexuales	Tasa	88.14	A	D	78,49	85,03	82,85	80,67	78,49
5.3.9	Índice de victimización en Medellín	Porcentaje	15	A	D	13,5	14,63	14,25	13,88	13,5
5.3.10	Victimización de violencias contra las mujeres	Porcentaje	3	A	D	2,7	2,93	2,85	2,78	2,7



Medellín futuro 2020-2023

5.3.11	Tasa de Femicidios	Tasa por 100.000	2.59	A	D	2,15	2,33	2,27	2,21	2,15
5.3.12	Femicidios	Número	34	A	D	27	29	29	28	27
5.3.13	Solicitudes de medida de protección por violencia intrafamiliar otorgadas	Número	9.262	A	D	7.406	8.023	7.818	7.612	7.406
5.3.14	Riñas reportadas	Número	66.855	A	D	58.869	63.775	62.140	60.505	58.869
5.3.15	Tasa de lesiones personales	Tasa	221,05	A	D	198,95	215,53	210	204,48	198,95
5.3.16	Conductas contrarias a convivencia relacionados con la misionalidad de la Unidad de Convivencia reportadas	Número	9.673	A	D	8.706	9.431	9.189	8.948	8.706
5.3.17	Tasa de homicidio de jóvenes	Tasa	46.6	A	D	41,27	44,71	43,56	42,42	41,27
5.3.18	Victimización por extorsión	Porcentaje	3	A	D	2,7	2,93	2,85	2,78	2,7
5.3.19	Homicidios por convivencia	Número	69	M	D	69	69	69	69	69
5.3.20	Denuncias por extorsión	Número	525	A	D	400	435	424	413	400

- PROGRAMA: 5.3.1 Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.3.1.1	Plan Integral de Seguridad y	Porcentaje	0	A	C	100	40	60	80	100



Medellín futuro 2020-2023

	Convivencia Ciudadana formulado e implementado									
5.3.1.2	Instrumentos de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia diseñados e implementados	Porcentaje	0	A	C	100	40	60	80	100
5.3.1.3	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	9	M	C	9	9	9	9	9
5.3.1.4	Política Pública Seguridad y Convivencia rediseñada	Porcentaje	0	A	C	100	15	60	80	100

- **PROGRAMA: 5.3.2 Promoción de la convivencia ciudadana**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.3.2.1	Consejos de Convivencia Ciudadana realizados	Número	1.044	NoA	C	1.056	264	264	264	264
5.3.2.2	Comités Locales de Gobierno realizados	Número	1.014	NoA	C	1.008	252	252	252	252
5.3.2.3	Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los territorios realizadas	Número	10	NoA	C	16	4	4	4	4
5.3.2.4	Grupos de Ciudadanos formados para la	Número	128	NoA	C	140	30	35	35	40



Medellín futuro 2020-2023

	convivencia ciudadana									
5.3.2.5	Implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol	Porcentaje	20	A	C	60	25	35	45	60
5.3.2.6	Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada	Porcentaje	0	A	C	100	22,5	45	77.5	100

- PROGRAMA: 5.3.3 Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.3.3.1	Estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado implementadas	Número	126	NoA	C	620	126	140	160	194
5.3.3.2	Zonas seguras implementadas	Número	0	A	C	6	0	2	5	6
5.3.3.3	Protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado	Porcentaje	0	A	C	100	40	60	80	100
5.3.3.4	Disponibilidad operativa en los	Porcentaje	ND	A	C	80	77	78	79	80



Medellín futuro 2020-2023

	subsistemas del SIES-M									
5.3.3.5	Equipos para la prevención y control de delitos articulados	Número	0	M	C	9	9	9	9	9
5.3.3.6	Protocolo para el seguimiento de las medidas de protección para líderes, lideresas y actores comunitarios bajo amenaza implementado	Porcentaje	NA	A	C	100	40	60	80	100

- PROGRAMA: 5.3.4 Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia**

Código	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta 2020-2023	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023
5.3.4.1	Plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia diseñado e implementado	Porcentaje	0	A	C	100	20	60	80	100
5.3.4.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	3	NoA	C	4	1	1	1	1
5.3.4.3	3 Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	128	NoA	C	4	0	1	1	2
5.3.4.4	Establecimiento carcelario municipal construido	Porcentaje	0	A	C	58	0	20	30	58
5.3.4.5	Productos de consolidación del	Número	6.709	NoA	C	6.909	1.727	1.727	1.727	1.728



Medellín futuro 2020-2023

	SISC como tanque de pensamiento									
5.3.4.6	Investigaciones académicas sobre temas de seguridad, convivencia y DDHH realizadas en articulación con universidades, centro de investigación o centros de consultoría y otros	Número	8	NoA	C	7	1	2	2	2
5.3.4.7	Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritos	Número	4	A	C	12	3	6	9	12

Reportes de formulación de Plan Indicativo y Plan de Acción

La Secretaría de Seguridad y Convivencia presenta los siguientes proyectos en el Plan de Acción.

Proyectos de Iniciativa Institucional

Presupuesto Inicial (mill de \$): \$ 197.301

Presupuesto Ajustado (mill de \$): \$ 366.173

Línea: 4 Ecociudad

Componente: 4.4 Urbanismo ecológico

Programa: 4.4.2 Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial

- **Proyecto: 200281 Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
--------------------------	------------------------	------------------	---------------------------------



Medellín futuro 2020-2023

SE81BB	Instrumentos normativos formulados	Número	2.000
SE81BC	Entidades territoriales capacitadas	Número	6
SE81BD	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1
SE81BE	Sistemas de Información Implementados	Número	0.65
SE81BF	Documentos de planeación elaborados	Número	15
SE81BG	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	8

Línea: 5 Gobernanza y Gobernabilidad

Componente: 5.2 Paz, víctimas y justicia

Programa: 5.2.1 Institucionalidad para la paz y acceso a la justicia

- **Proyecto: 200286 Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE86AC	Casos atendidos	Número	30.000
SE86AD	Comisarías de familia dotada	Número	25

- **Proyecto: 200287 Apoyo para la gestión de las casas de justicia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE87AA	Casas de justicia en operación	Número	5
SE87AB	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	197.000



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200288 Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano.**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE88BA	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	Número	8.000
SE88BB	Personas capacitadas	Número	63

Componente: 5.3 Seguridades

Programa: 5.3.1 Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia

- **Proyecto: 200271 Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE71AF	Organismos de seguridad apoyados financieramente	Número	9

- **Proyecto: 200280 Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE80BB	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	9
SE80BC	Documentos de evaluación elaborados	Número	2
SE80BD	Documentos de planeación realizados	Número	1
SE80BE	Documentos de política elaborados	Número	1



Medellín futuro 2020-2023

Programa: 5.3.2 Promoción de la convivencia ciudadana

- **Proyecto: 200284 Fortalecimiento del gobierno local y la convivencia ciudadana**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE84AD	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	516
SE84AE	Personas capacitadas	Número	50

- **Proyecto: 200285 Implementación de la política pública para la cultura del fútbol**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE85AC	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4
SE85AD	Sistemas de información implementados	Número	1

Programa: 5.3.3 Articulación y coordinación Institucional para la seguridad territorial

- **Proyecto: 200273 Administración del sistema integrado de emergencias y Seguridad de Medellín sies-m**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE73AH	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
SE73AI	Sistemas de información implementados	Número	2



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200279 Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el crimen organizado en el territorio**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE79BC	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	71
SE79BD	Estrategias implementadas	Número	101

Programa: 5.3.4 Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia

- **Proyecto: 200272 Formulación e implementación del plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE72AB	Sistemas de información implementados	Número	2.2

- **Proyecto: 200282 Análisis de información e investigación de dinámicas de seguridad y convivencia - sisc**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE82BB	Cuadros de resultados para la temática de seguridad y defensa producidos	Número	2.000
SE82BD	Documentos de diagnóstico del aprovechamiento de registros administrativos producidos	Número	150



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200283 Fortalecimiento de la infraestructura física para la seguridad y justicia**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE83BC	Estudios de preinversión elaborados	Número	1.1
SE83BE	Sedes mantenidas	Número	51
SE83BD	Sedes construidas	Número	0.1

- **Proyecto: 210078 Construcción y operación de la cárcel metropolitana para sindicatos**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE78FA	Documentos de planeación realizados	Número	1

Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Presupuesto Inicial (mill de \$): \$ 0

Presupuesto Ajustado (mill de \$): \$ 3.356

Línea: 5 Gobernanza y Gobernabilidad

Componente: 5.3 Seguridades

Programa: 5.3.2 Promoción de la convivencia ciudadana



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 220061 23pp99-fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE61AB	Personas capacitadas	Número	6.385
SE61AC	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	64

Programa: 5.3.4 Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia

- **Proyecto: 220060 23pp90-apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana del corregimiento**

Código Valor Estadístico	Producto/Bien/Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Planificada Cuatrienio
SE60AE	Cámaras de seguridad instaladas	Número	9
SE60AF	Personas capacitadas	Número	150

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO POR PROYECTOS

- **Proyecto: 200281 Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía**

Acciones del proyecto

- Emitir autorizaciones para la ocupación temporal del espacio público.
- Realizar sensibilizaciones sobre la ocupación del espacio público.
- Regular corredores de ciudad en publicidad exterior visual.
- Realizar acciones de promoción y educación para la ocupación del espacio público.



Medellín futuro 2020-2023

- Implementar el instrumento del aprovechamiento económico del espacio Público.
- Ajustar la política pública del ventero informal.
- Apoyar la formalización económica de venteros informales.
- Implementar la política pública del ventero informal.
- Desarrollar un proceso de apropiación tecnológico.
- Implementar los planes estratégicos territoriales.
- Apoyar la realización de eventos de ciudad.

Logros del proyecto

- El cambio de la imagen de la Subsecretaria De Espacio Público de ser una entidad de choque a una entidad que acompaña a los venteros y a la ciudadanía en general.
- Regulación 7900 metros cuadrados de espacio público por medio de actos administrativos
- 12.000 venteros informales con sus familias beneficiados con oferta social
- 15 planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y social del espacio público ejecutados

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	Cumplimiento cuatrienal (%)
4.4.2.10	Venteros informales con sus familias beneficiados con oferta social	Número	ND	NoA	C	12.000	12.000	100
4.4.2.2	Planes estratégicos para la gestión, ocupación y aprovechamiento económico y	Número	ND	M	C	15	15	100



Medellín futuro 2020-2023

	social del espacio público ejecutados							
4.4.2.7	Venteros informales impactados con acciones de formalización empresarial	Número	ND	NoA	C	2.500	2.640	105,60
4.4.2.8	Política Pública municipal de venteros informales ajustada e implementada	Porcentaje	0	A	C	50	15	30
4.4.2.9	Sistema de registro e inscripción para venteros informales implementado	Porcentaje	0	A	C	100	100	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200286 Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Acciones del proyecto

- Realizar acompañamiento en los diferentes procesos que se realizan en las Comisarías de Familia desde el ámbito jurídico, psicosocial, técnico y asistencial.
- Operar las Comisarías de Familia.

Logros del Proyecto

- Desde el 1 de enero del 2020 hasta la fecha se han acompañado 49.066 familias, se han restablecido los derechos de 19.358 menores de edad, se han intervenido 21.660 familias en casos de violencia intrafamiliar y se han abierto 8.048 procesos por conflictos familiares.



Medellín futuro 2020-2023

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.2.1.1	Intervenciones a familias en prevención y atención de la violencia intrafamiliar	Número	75010	NoA	C	82.000	59.951	73,1
5.2.1.2	Comisarías de Familia funcionando	Número	23	A	C	25	24	96
5.2.1.9	Comisarías con enfoque en violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencias contra niños, niñas y adolescentes funcionando	Número	NA	A	C	2	0	0

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200287 Apoyo para la gestión de las casas de justicia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Acciones del proyecto

- Concertar y realizar instancias de coordinación y acuerdos.
- Efectuar procesos de formación y fortalecimiento del talento humano.
- Realizar acciones administrativas, de fortalecimiento, sostenimiento y mantenimiento de las Casas de Justicia.
- Apoyar el funcionamiento y la operatividad de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Asesorar y atender desde el Centro de Recepción e Información (CRI).



Medellín futuro 2020-2023

- Realizar actividades de difusión, promoción y prevención (PYP).
- Realizar descentralizaciones y Casas de Justicia Móviles.

Logros del Proyecto

- Presencia interinstitucional a través de las cinco Casa de Justicia, se han atendido, del 2020 a marzo del 2023, 385.711 personas; por medio del direccionamiento en el Centro Especializado de Recepción e Información (CERI) y en 1.488 actividades de promoción y prevención: 825 difusiones de los servicios y rutas de atención, 21 Casas de Justicia Móvil, 87 jornadas de descentralización y 555 promociones de la defensa de los derechos humanos, mecanismos de protección, la sana convivencia y MASC, realizadas en las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 13, 60 y 70; fortaleciendo así, los procesos desarrollados en las Casas, el uso de los servicios de justicia formal y la promoción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- Fortalecimiento y posicionamiento de la presencia institucional, en las comunas más vulnerables del distrito de Medellín; a través de cinco Casas de Justicia incluidas en el Programa Nacional de Casas de Justicia, en las comunas 1, 2, 4, 7 y 13, que se reconocen como entidades integradoras de servicios de justicia, oferta institucional y un espacio donde la comunidad puede realizar diferentes trámites gratuitamente.
- Fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), a través del acompañamientos permanente a los Puntos de Atención de la Conciliación en Equidad (PACE), actualmente se encuentran habilitados, trece (13) PACEs, ubicados en el 56% de las comunas de Medellín, en las sedes administrativas Casas de Justicia e Inspecciones de Policía, totalmente dotados y funcionando, donde 15 Conciliadores en Equidad, nombrados por el Tribunal Superior de Medellín, prestan su servicio a la ciudadanía en general. Del año 2020 hasta marzo del 2023 se decepcionaron 6.162 solicitudes, de las cuales han sido efectivas 4331, con los siguientes resultados: 55% conciliaciones en equidad con acuerdo entre las partes, 5% con acuerdo parciales, 17 % con imposibilidad de acuerdo – negativas y 23 % con inasistencia de una de las partes; con aproximadamente 7.439 usuarios atendidos.



Medellín futuro 2020-2023

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.2.1.4	Atención a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	454.796	A	C	520.000	535.000	102,88
5.2.1.6	Acciones de prevención, promoción y descentralización de los servicios de justicia realizadas	Número	1.671	A	C	2.100	2.100	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200288 Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Acciones del proyecto

- Apoyar las actuaciones administrativas y trámite de procesos en las Inspecciones de Policía y Corregidurías.
- Ejecutar las ordenes de Policía descritas en la ley 1801 de 2016 de competencia de las Inspecciones de Policía y las Corregidurías.
- Atender las necesidades genéricas de las Inspecciones de Policía y Corregidurías.
- Realizar procesos de formación y capacitación del personal de las Inspecciones de policía y corregidurías.

Logros del Proyecto

- Se garantizó la prestación del servicio y la atención en las Inspecciones de Policía y Corregidurías, durante las épocas de cuarentena y aislamiento obligatorio en el marco de la Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, para lo cual se implementó una metodología de trabajo a través de estrategias virtuales y presenciales, que ayudaran a mitigar los impactos que se presentan por la pandemia, y sobre todo con la observancia de los protocolos de bioseguridad para el



Medellín futuro 2020-2023

cuidado de la salud y la vida de los servidores, contratistas y ciudadanos.

- Se elaboró un Protocolo para la implementación de Audiencias Virtuales.
- Durante el 2022, en atención a lo programado en el Comité de intervención de asentamientos irregulares y construcciones ilegales, se construyó un Plan de Descongestión al Sector Vallejuelos de la Comuna 7, liderado por la Unidad Inspecciones de Policía, por lo cual con un equipo de Inspectores de Policía se tramitaron aproximadamente 400 Procesos, los cuales cuentan con Orden de Policía de desalojo y/o demoliciones.
- Se implementó un Plan de Descongestión en la Inspección 13 de Policía Urbana, logrando finalizar 551 procesos, equivalentes a un 80.7% de la meta de descongestión fijada.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.2.1.3	Procesos tramitados en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	183.672	NoA	C	160.000	498.811	311,75
5.2.1.8	Procesos en la Inspección de protección animal tramitados	Porcentaje	82	A	C	90	67,5	75

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200271 Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia**

Acciones del proyecto

- Fortalecer bienes y servicios para apoyar la capacidad operativa.
- Fortalecer la seguridad y convivencia del Distrito en tecnología, movilidad, dotación y pie de fuerza.



Medellín futuro 2020-2023

- Fortalecer capacidades locativas y de infraestructura de los organismos de seguridad y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Priorizar recursos para actividades de promoción, prevención y protección de los organismos de seguridad y convivencia.
- Apoyar las actividades de estímulo a la denuncia.
- Transferir a la Policía Nacional los recursos por concepto de multas en la aplicación del sistema nacional de medidas correctivas al que hace referencia la Ley 1801 de 2016 y la ley 2197 de 2022.

Logros del Proyecto

- Se mejoró la articulación entre los organismos de Seguridad y la Secretaría de Seguridad, definidos desde la etapa de planificación de las necesidades que se requieren contratar.
- Se observó un mejor comportamiento en el porcentaje de ejecución presupuestal FONSET del proyecto, pues pasó de una ejecución del 58,5% (\$72.801.117.728) de enero a diciembre del 2021 a una ejecución aproximada del 58% (\$116.056.509.122) de enero a 30 de julio del 2023.
- Por medio de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) se financió el fortalecimiento a los organismos de seguridad y justicia a través de una inversión cerca de \$340.000 millones para apoyar la operatividad de los organismos, \$50.000 millones para el fortalecimiento tecnológico, \$28.000 millones para fortalecer el componente de movilidad de los organismos y además, se invirtió aproximadamente \$40.000 millones del recurso FONSET para el mantenimiento de sedes y proyectos de infraestructura para los organismos de seguridad y justicia.

Estas acciones han permitido robustecer la capacidad de respuesta de los organismos de seguridad y justicia de cara a las sinergias establecidas con la Administración Distrital, con el fin de impactar positivamente los indicadores de seguridad de las problemáticas más importantes y priorizadas para el cuatrienio en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, tal como es la reducción de la tasa de homicidios del Distrito

- Implementación de una nueva matriz de seguimiento financiera y técnica, la cual es actualizada de manera constante, permitiendo obtener información real en relación con saldos disponibles y necesidades contratadas.



Medellín futuro 2020-2023

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.1.3	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	9	M	C	9	9	100%

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200280 Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia**

Acciones del proyecto

- Realizar la logística de bienes y servicios para la implementación del PISCC.
- Realizar seguimiento, sistematización y evaluación del protocolo de implementación del PISCC.
- Apoyar el proceso de planeación e implementación de los planes de acción y su trazabilidad con las gestiones del despacho.
- Realizar la difusión de las acciones relacionadas con el diseño y la implementación de la política pública y su articulación con los demás planes.
- Realizar el apoyo logístico de bienes y servicios que posibiliten la difusión en territorio de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- Apoyar el direccionamiento estratégico para el rediseño e implementación de la Política Pública y su articulación con los demás planes.



Medellín futuro 2020-2023

Logros del Proyecto

- Haber consolidado un proceso de formulación, Implementación y seguimiento del PISCC, de manera consensuada y articulada con los organismos de seguridad y justicia. Esto implicó el fortalecimiento del trabajo en equipo entre los actores corresponsables de la gestión de la seguridad.
- La Implementación del Índice del Capacitación para medir la articulación y coordinación de los actores corresponsables del PISCC. El PISCC 2020-2023 del Distrito de Medellín, es el único plan del país en contar con una herramienta para medir la forma cómo se relacionan los actores responsables de su implementación.
- La primera administración en cumplir a cabalidad con el acuerdo 47 de 2012, referente a los Planea Locales de Seguridad y Convivencia PLSC.
- Durante este periodo de gobierno se realizó la revisión de la política pública de seguridad y convivencia consignada en el Acuerdo 21 de 2015 "Por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín", ello precisó de un análisis y balance de su implementación, asunto que derivó en la necesidad de un proceso de actualización y ajuste de acuerdo a las guías del Departamento Administrativo de Planeación y a las actuales necesidades del distrito. Este proceso fue acompañado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, quien en su calidad de actor académico generó los insumos necesarios para este proceso de actualización y ajuste basado en la evidencia empírica más reciente tanto del problema de seguridad y convivencia, así como los avances relativos a los procesos de diseño de políticas públicas.
- Durante los años 2021 y 2022 se realizó el proceso de consultoría para la revisión y ajuste de la política pública de seguridad y Convivencia por parte del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Derivado de lo anterior se cuenta con insumos técnicos desde la dependencia asociados al diagnóstico, problema público, objetivos, metas, modelo de implementación, seguimiento y evaluación.
- Durante el año 2023 la Secretaría de Seguridad y Convivencia en conjunto con el DAP se encuentra avanzando en la revisión de los insumos técnicos, su validación y consulta con actores clave y comunidad, con el fin de generar un documento técnico que consolide la actualización de la política en un acuerdo municipal que permita actualizar el existente de 2015.



Medellín futuro 2020-2023

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.1.1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado	Porcentaje	0	A	C	100	100	100
5.3.1.2	Instrumentos de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia diseñados e implementados	Porcentaje	0	A	C	100	100	100
5.3.1.4	Política Pública Seguridad y Convivencia rediseñada	Porcentaje	0	A	C	100	60	60

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200284 Fortalecimiento del gobierno local y la convivencia ciudadana**

Acciones del proyecto

- Realizar la secretaría técnica de los Comités Locales de Gobierno.
- Realizar la secretaría técnica de los Consejos de Convivencia Ciudadana.
- Formar grupos en competencias ciudadanas para la convivencia.
- Desarrollar estrategias pedagógicas para la promoción de la convivencia, la autorregulación y la conciliación.

Logros del proyecto

- La continuidad del programa “Medellín Convive la Noche” el cual cuenta con diversas estrategias para la promoción de la convivencia y regulación de la vida nocturna, entre los que se destacan:



Medellín futuro 2020-2023

Brigadas Contra el Ruido.
Capacitaciones de Control de Ruido a Comerciantes.
Mediciones Pedagógicas de Emisión de Ruido.

- La Gestión estratégica e inteligente de la convivencia, con el equipo de analistas, los cuales diseñan las estrategias pedagógicas que permiten fortalecer la convivencia y la cultura ciudadana asociada a los comportamientos contrarios a la convivencia.
- Posicionamiento de los eventos del distrito y las políticas públicas a implementar en cabeza de la Unidad de Convivencia, entre estos destaca la realización de Medellín Despierta, la Semana de la Prevención de la Violencia Armada y la Semana de la Convivencia.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.2.1	Consejos de Convivencia Ciudadana realizados	Número	1.044	NoA	C	1.056	1.067	101,04
5.3.2.2	Comités Locales de Gobierno realizados	Número	1.014	NoA	C	1.008	1.038	102,97
5.3.2.4	Grupos de Ciudadanos formados para la convivencia ciudadana	Número	128	NoA	C	140	150	107,14
5.3.2.6	Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada	Porcentaje	0	A	C	100	100	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

Proyecto: 200285 Implementación de la política pública para la cultura del fútbol

Acciones del proyecto

- Realizar las estrategias de acción y articulación.
- Fortalecer las acciones barristas.
- Diseñar el índice de seguimiento a la política pública.
- Realizar seguimiento y evaluación a la política pública.

Logros del proyecto

- Implementación del plan de acción para la ejecución de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, Acuerdo 075 de 2017.
- Implementación de estrategias de acompañamiento y mejora de las acciones barristas en los diferentes territorios. Se diseñaron 4 estrategias cada año y se implementaron acciones tendientes a materializarlas a nivel territorial.
- Fortalecimiento del funcionamiento de la Mesa de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el fútbol. Se implementaron los protocolos de funcionamiento y los procesos de capacitación de los funcionarios.
- Promoción de la convivencia en cada uno de los clásicos y partidos tipo A. Se dirigen acciones específicas de promoción y prevención hacia los diferentes barristas que acuden al disfrute del encuentro deportivo.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.2.3	Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los	Número	10	NoA	C	16	17	106,25



Medellín futuro 2020-2023

	territorios realizadas							
5.3.2.5	Implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol	Porcentaje	20	A	C	60	60	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200273 Administración del sistema integrado de emergencias y Seguridad de Medellín SIES – M**

Acciones del proyecto

- Diagnosticar, diseñar y levantar procesos.
- Administrar sistemas y subsistemas del SIES-M.

Logros del proyecto

- En los 4 años de operación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín - SIES-M se cuenta con una disponibilidad operativa por encima del 95%, lo que representa una mejor atención a la ciudadanía desde los diferentes subsistemas que componen esta métrica (Línea 123 y CCTV).
- En el año 2020 se recibió el Sistema con 2.896 cámaras; hoy en día hay instaladas 3.262 de las cuales se aumentó el parque de cámaras en 144 PTZ, 97 Multisensor (cámara de 360 grados) y 125 LPR (reconocimiento de placas). Este aumento genera disminuciones en el impacto de cámaras por fuera de servicio y mejora las métricas del indicador de disponibilidad del CCTV.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.3.4	Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	ND	A	C	80	94	117,50%

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200279 Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el crimen organizado en el territorio**

Acciones del proyecto

- Elaborar las estrategias contra el crimen organizado.
- Aplicar las estrategias contra el crimen organizado.
- Diseñar estrategias de seguridad ciudadana.
- Implementar estrategias de seguridad ciudadana.

Logros del proyecto

- Fue posible consolidar las estrategias para la seguridad ciudadana y contra el crimen organizado, dinamizando acciones con el objetivo de reducir los niveles de inseguridad y delincuencia en Medellín, promoviendo interacciones y escenarios de articulación con los organismos de seguridad y justicia logrando cohesionar capacidades y sinergias institucionales en las estrategias interinstitucionales implementadas contra el crimen organizado y las economías de los criminales, para la seguridad ciudadana, equipos articulados para la prevención y control de delitos, la investigación y esclarecimiento de homicidios y feminicidios, el uso de la tecnología al servicio de la seguridad, la territorialización de la seguridad, pagos de recompensa, atención a la protesta social y eventos del distrito
- Consolidación de un equipo de analistas expertos, con trayectoria en campos a fines a la criminología, investigación judicial, inteligencia y seguridad ciudadana, capacitados en diseño de estrategias y cursos de acción para el entendimiento y abordaje de realidades sociales, fenómenos criminales y conductas contrarias a la convivencia; logrando elaborar constantes productos de información, contextualización, análisis y diagnósticos para comprender las dinámicas de los fenómenos de carácter delictivo o social; haciendo seguimiento y orientando la toma de decisiones en el ámbito gerencial y operativo, para trabajar en articulación con organismos de seguridad y justicia en materia de prevención, control, intervención y atención de las problemáticas.



Medellín futuro 2020-2023

- Se logró fortalecer el relacionamiento con los ciudadanos mediante la territorialización de la seguridad y mejorar la articulación con los organismos de seguridad y justicia, a partir de interacciones basadas en la confianza concurriendo en escenarios como el inventario criminal unificado y de priorización de objetivos estratégicos, Comité Operativo Distrital, Mesas de Seguimiento al Esclarecimiento e Investigación de Homicidios, Comités de Pago de Recompensa, Comités Locales de Gobierno, Comités Locales de Convivencia, facilitando el flujo de información para contrarrestar los grupos delictivos, impactar las finanzas o economías de los criminales, aumentar el esclarecimiento de homicidios y feminicidios; como también la planeación y desarrollo de intervenciones y desarrollo de planes operativos para impactar problemáticas focalizadas en los barrios y sectores del territorio del Distrito.
- Se implementó el protocolo de atención a delitos contra la vida, igualmente se consolidaron zonas seguras en materia de tecnología; a la vez que se desarrollaron otras acciones innovadoras para mejorar la seguridad aplicando la tecnología con vocación operativa y al servicio de los organismos de seguridad, atención focalizada y priorizada en territorio con gestores de seguridad por cada comuna en el Distrito, se aplicaron capacidades de análisis, recolección y tratamiento de información con enfoque operativo, se fortalece del pago de recompensas, se articularon acciones de búsqueda de personas desaparecidas, atención de protesta social y eventos del distrito.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	Cumplimiento cuatrienal (%)
5.3.3.1	Estrategia para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado implementadas	Número	126	NoA	C	620	620	100
5.3.3.2	Zonas seguras implementadas	Número	0	A	C	6	5	83,33
5.3.3.3	Protocolo para la prevención de delitos contra la vida: homicidios y feminicidios formulado e implementado	Porcentaje	0	A	C	100	100	100



Medellín futuro 2020-2023

5.3.3.5	Equipos para la prevención y control de delitos articulados	Número	0	M	C	9	9	100
5.3.3.6	Protocolo para el seguimiento de las medidas de protección para líderes, lideresas y actores comunitarios bajo amenaza implementado	Porcentaje	NA	A	C	100	100	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.

- **Proyecto: 200272 Formulación e implementación del plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia**

Acciones del proyecto

- Fortalecer tecnológicamente el Sistema Integrado de Emergencia y Convivencia Metropolitano.
- Implementar sistemas de video-vigilancia, inteligencia artificial y análisis de Big Data.

Logros del proyecto

- Se habilitó para la ciudadanía del Distrito la plataforma C-Live Carbyne, la cual es utilizada para el apoyo de llamadas de emergencia y/o seguridad. Con las funciones que provee C-live Carbyne: Ubicación precisa y dinámica de la llamada de emergencia (geolocalización en tiempo real basada en dispositivo móviles), transmisión de video en vivo, captura de fotos en línea, comunicación de texto bidireccional (chat silencioso), enlace dinámico para conectar los agentes en campo a la atención del caso en vivo; las diferentes agencias y organismos de seguridad que integran el SIES-M ha permitido mejorar la atención y optimizar los recursos requeridos para responder frente a eventos de seguridad y emergencia presentados en el Distrito y sus corregimientos.



Medellín futuro 2020-2023

- Se fortalecieron y renovaron diferentes soluciones de tecnologías de seguridad, ubicadas en diferentes zonas y corregimientos del Distrito de Medellín, permitiendo los siguientes logros: Aumentar la cobertura de visualización del SIES-M con nuevos puntos de video vigilancia en el Distrito de Medellín y sus corregimientos con cámaras de diferentes tecnologías(LPR, multisensor, PTZ, largo alcance, visión 180° y móviles), renovar tecnológicamente algunas cámara de video vigilancia, aumentar la entrega de botones de pánicos a comerciantes y habilitar nuevas alarmas comunitaria en territorio.
- Se fortalecieron las plataformas de analítica facial y LPR(Reconocimiento Automático de Placa por sus siglas en inglés) logrando integrarlas a las principales base de datos negativas a nivel nacional. Es importante resaltar que a nivel de biometría facial, el Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación De Medellín es el primer distrito con su sistema de reconocimiento facial integrado al ABIS (Automatic BioMetric Identification System).
- Se implementó una plataforma de seguridad informática en el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín (SIES-M) basada en tecnología XDR (Detección y Respuesta Extendidas: Extended Detection and Response por sus siglas en inglés) la cual permite detectar, responder y neutralizar las amenazas informáticas que se presenten en la red del SIES-M, con capacidad de clasificar los incidentes y acciones de respuesta utilizando inteligencia artificial.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.4.1	Plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia diseñado e implementado	Porcentaje	0	A	C	100	100	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200282 Análisis de información e investigación de dinámicas de seguridad y convivencia – SISC**

Acciones del proyecto

- Proveer reportes automatizados y tableros al cliente interno y externo.
- Monitorear constantemente y estudiar los fenómenos violentos y delictivos que afectan la seguridad en el territorio.
- Formular relaciones, variaciones, perfiles, caracterizaciones y contextos en los que ocurren los hechos de violencia en Medellín.
- Investigar el comportamiento de las dinámicas que requieren la atención gubernamental entorno a seguridad y convivencia.

Logros del proyecto

- Realización de más de 9800 productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento, los cuales incluyen informes automáticos con datos cuantitativos, geo tableros y mapas, tableros de control creados con herramientas de inteligencia de negocios, encuestas, reportes, documentos diagnósticos, informes con análisis especializados, documentos de investigación y artículos académicos.
- Integración y cualificación de nuevas fuentes de datos como conductas contrarias a la convivencia de la Policía Nacional, desaparición forzada y el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, entre otros. Además, el SISC es pionero en el uso de variables de sexo, identidad de género y orientación sexual en las bases de datos de homicidios, feminicidios y delitos sexuales.
- Incorporación de nuevas tecnologías para el procesamiento y análisis de datos, que incluyen la construcción de procesos automáticos de ETL (Extracción, transformación y carga), actualización del modelo de datos y migración de la información, apertura de las herramientas de inteligencia de negocios de cara a la ciudadanía, automatización de informes cualitativos con herramientas desarrolladas para el procesamiento de hipertexto y desarrollo de herramientas con metodologías provenientes de las ciencias computacionales y estadística para hacer análisis especializados (machine learning, inteligencia artificial, geoestadística, entre otros).



Medellín futuro 2020-2023

- Entre los productos se destaca la realización de 9 investigaciones entre libros y artículos, con capacidades internas y en articulación con centros de pensamiento. Cuatro de estos productos han sido premiados internacionalmente y se reconoce al SISC como uno de los pioneros en la investigación de los efectos de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio en la seguridad y convivencia del distrito

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.4.5	Productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento	Número	6.709	NoA	C	6.909	10.114	146,38
5.3.4.6	Investigaciones académicas sobre temas de seguridad, convivencia y DDHH realizadas en articulación con universidades, centro de investigación o centros de consultoría y otros	Número	8	NoA	C	7	7	100
5.3.4.7	Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritos	Número	4	A	C	12	12	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 200283 Fortalecimiento de la infraestructura física para la seguridad y justicia**

Acciones del proyecto

- Adquirir lotes.
- Realizar estudios, diseños de nueva infraestructura.
- Realizar la intervención de obras.
- Realizar Adecuaciones, Mantenimientos preventivos-correctivos en los inmuebles existentes.

Logros del proyecto

- 58 sedes mantenidas
- Terminación diseños archivo central de la cuarta brigada
- Celebración contrato con la EDU para la construcción del archivo central de la cuarta brigada
- Se logró realizar la adecuación de la sala de espera Medicina Legal.

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.4.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	3	NoA	C	4	5.31	132,87
5.3.4.3	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	128	NoA	C	4	4	100

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

- **Proyecto: 210078 Construcción y operación de la cárcel metropolitana para sindicatos**

Acciones del proyecto

- Realizar estudios y diseños.
- Adquirir predios.
- Financiar la construcción del equipamiento carcelario.
- Realizar mantenimiento de la infraestructura de la Cárcel metropolitana para sindicatos.
- Prestar los servicios básicos para la atención de población sindicada.
- Prestar el servicio de vigilancia y custodia.
- Apoyar la planeación y estructuración de la cárcel metropolitana.

Logros del proyecto

- Documento elaborado que describe y deja ruta para implementar el sistema integral de atención al sindicado-SIAS- Sistema Integrado de Atención al Sindicado
- Financiación \$ 1.140.538.892.678 para diseños fase III, construcción y operación de la cárcel metropolitana para sindicatos
- Firma convenio con la agencia app para la ejecución del proyecto cárcel metropolitana para sindicatos bajo el esquema de asociación público-privada

Cumplimiento de Indicadores.

Código Indicador	Nombre Indicador	Unidad	LB	FC	Sentido	Meta cuatrienio	Logro cuatrienio	% Cumplimiento cuatrienal
5.3.4.2	Establecimiento carcelario municipal construido	Porcentaje	0	A	C	58	25	43,10

*Fuente: proyecciones realizadas en septiembre de 2023 sobre el cumplimiento del Plan Indicativo a 31 de diciembre de 2023.



Medellín futuro 2020-2023

A continuación, se relacionan los programas y proyectos que deben tener continuidad y no deben ser interrumpidos para la vigencia 2024-2027:

- El plan Estratégico en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia, es una estrategia que le permite a la Secretaría de Seguridad desarrollar nuevas iniciativas en referencia a soluciones tecnológicas vanguardistas que permiten mejorar la prestación de los servicios de las diferentes agencias de emergencias y organismos de seguridad en sus labores preventivas, disuasivas y de atención de eventos que afectan la convivencia y la seguridad de la comunidad. Con base a lo anterior, se resalta que se debe seguir avanzando en el Plan Estratégico de Tecnología con el propósito de continuar robusteciendo y evolucionando tecnológicamente la Secretaria de Seguridad del Distrito de Medellín y continuar siendo un referente a nivel nacional en tecnologías de seguridad.
- El Sistemas de Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M es una estrategia que le apostado a la articulación de la Administración Distrital con los organismos de Seguridad y Emergencia, para la atención e intervención de la población como primera respuesta en emergencias médicas, desastres, situaciones sociales y de seguridad, con el objetivo de impactar positivamente indicadores trazadores del territorio. En razón de esto, se han logrado objetivos tales como contar con alrededor de 3262 cámaras instaladas en el Distrito, lo cual ha facilitado la recuperación de vehículos, motocicletas, capturas, etc.

Muestra del éxito del proyecto a nivel nacional e internacional se puede evidenciar con las constantes visitas realizadas a las instalaciones para conocer la operación y adoptar el modelo en diferentes ciudades que ven en Medellín un referente para tener en cuenta. Dentro de los cuatros años de la administración (exceptuando 2020 por la pandemia) se recibieron 47 visitas internacionales y 96 visitas nacionales.

Ahora bien, se tiene que la población del Distrito de Medellín y parte del Área Metropolitana es la más beneficiada con el proyecto del SIES M ya que, a modo de ejemplo, desde el año 2020 hasta el primer semestre de 2023 se han contestado 11'861.807 llamadas en la línea 123, de las cuales aproximadamente el 80% de estas llamadas son del Distrito.

- Con relación a Convivencia Ciudadana la estrategia de Formación en Competencias Ciudadanas es la aplicación de un enfoque de proceso y de convivencia amplio, lo cual ha permitido llegar a todos los territorios del distrito con una apuesta lúdico – pedagógica que ha impactado a más de 2300 ciudadanos de diferentes grupos poblacionales. Los beneficiarios de igual forma tienen un impacto indirecto en los territorios como replicadores (liderazgos positivos) del conocimiento y de las herramientas adquiridas en el marco del relacionamiento en sus entornos.



Medellín futuro 2020-2023

El sello impreso de las estrategias es el diseño de metodologías experienciales, la territorialización de las estrategias con base en los sistemas de información y la información de los funcionarios/contratistas en campo, así como la orientación a la consolidación de procesos de acompañamiento y fortalecimiento de la convivencia y el relacionamiento por parte de la ciudadanía.

- Los proyectos asociados a la Subsecretaría de Gobierno Local como lo son Comisarias de Familia, Inspecciones Policía y Casas de Justicia, que además de desarrollar acciones establecidas en el marco normativo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia relacionadas con abordar e intervenir los conflictos de convivencia y de relacionamiento generados en los entornos: hogar, educativo, Institucional y comunitario, también permiten el fortalecimiento y posicionamiento de la presencia institucional en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.
- Con relación a los proyectos asociados al direccionamiento estratégico de los recursos FONSET y al fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia, son proyectos que deben continuar, toda vez que la normatividad Nacional (Decreto 399 de 2021) y Distrital (Acuerdo 63 de 2012) establecen lineamientos y competencias para su formulación y seguimiento. De igual forma, el proyecto relacionado a la Subsecretaría de Espacio Público, está direccionado a cumplir con las competencias establecidas por la Administración Distrital en esta materia.

Informe del Banco de Proyectos de Inversión

Desde la Subdirección de Planeación Social y económica del Departamento Administrativo de Planeación se emite la certificación a la Secretaría de Seguridad y Convivencia con respecto a los proyectos de inversión que se encuentran formulados bajo la Metodología General Ajustada, radicados en la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Distrito de Medellín, los cuales cuentan con Viabilidad Institucional en SAP y se encuentran en estado Registrado Actualizado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP Territorio.



Medellín futuro 2020-2023

El siguiente es su presupuesto hasta la fecha:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
Centro Gestor: 73200000				
Código SAP	Código BPIN	N Nombre Proyecto	Valor POAI 2023	Valor (30/09/2023)
200281	2020050010282	Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía	\$15.150.000.000	\$ 18.282.175.402
200288	2020050010170	Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano	\$10.700.000.000	\$ 12.672.017.890
200287	2020050010241	Apoyo para la gestión de las casas de justicia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano	\$1.155.459.393	\$ 1.155.610.952
200286	2020050010183	Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano	\$7.700.000.000	\$ 7.685.175.836
200280	2020050010181	Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia	\$9.116.932.613	\$9.462.754.735
200271	2020050010178	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia	\$92.168.997.002	\$203.026.214.360
200285	2020050010171	Implementación de la política pública para la cultura del fútbol	\$547.655.462	\$906.248.309
200284	2020050010174	Fortalecimiento del gobierno local y la convivencia ciudadana	\$3.880.000.000	\$4.285.491.165
200279	2020050010245	Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el	\$6.100.000.000	\$6.487.410.164



Medellín futuro 2020-2023

		crimen organizado en el territorio		
200273	2020050010176	Administración del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín SIES-M	\$34.798.708.150	\$36.355.362.199
210078	2021050010138	Construcción y operación de la cárcel metropolitana para sindicados Medellín	\$1.400.000.000	\$2.221.002.200
130495	2019050010061	MCV-PLAN 500 FONDO MEDELLÍN CIUDAD PARA LA VIDA	\$33.067.387	\$127.228.395
200283	2020050010341	Fortalecimiento de la infraestructura física para la seguridad y justicia	\$1.883.170.295	\$32.080.010.228
200272	2020050010182	Formulación e implementación del plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia	\$10.000.000.000	\$25.117.081.507
200282	2020050010239	Análisis de información e investigación de dinámicas de seguridad y convivencia - sisc	\$2.700.000.000	\$2.328.998.544
160192	2018050010290	Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia - PISCC	\$0	\$6.560.299



Medellín futuro 2020-2023

160195	2018050010078	Fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia	\$0	\$556.410.997
160273	2018050010491	Fortalecimiento del capital social y las competencias ciudadanas para la convivencia	\$0	\$8.336
160283	2018050010432	Recuperación del espacio público para el disfrute de la ciudadanía	\$0	\$10.486.750
160291	2018050010398	Apoyo de la reintegración sostenible para un territorio de Paz	\$0	\$37.716.359
220001	2022050010013	22PP99- Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	\$0	\$86.652.030
220060	2022050010088	23PP90-Apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana del corregimiento	\$0	\$960.000.000
220061	2022050010090	23PP99- Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	\$0	\$2.395.666.931



CAPÍTULO 6: DEFENSA JURÍDICA

El equipo jurídico de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se encuentra conformado por un (1) coordinador, tres (3) abogadas contratistas, una (1) abogada vinculada y una estudiante de derecho contratada como técnica.

Este equipo se encarga de proyectar actos administrativos, respuestas a requerimientos de órganos de control, derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos judiciales y suministrar insumos a la Secretaría General para que desde esa Secretaría se dé respuesta a las diferentes demandas que se presentan en contra del Distrito y que se encuentran relacionadas con las funciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Desde el 2022 a la fecha el equipo jurídico del despacho y los equipos jurídicos de las cuatro subsecretarías han dado respuesta a 1370 acciones de tutela. Asimismo, desde el 2020 han apoyado a la Secretaría General en las respuestas a 101 demandas interpuestas en contra de la Alcaldía de Medellín sobre temas relacionados con la Secretaría de Seguridad, estos procesos se encuentran consignados en la plataforma ELENA y se encuentran en el anexo: PROCESO_ACTIVOS_SECRETARIAS.

CAPÍTULO 7: ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

La Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene 2 procesos caracterizados en la plataforma de Isolucion, los cuales se encuentran en el nivel misional del Distrito.

GGOL GESTIÓN DE LA GOBERNANZA LOCAL

Objetivo del proceso

Gestionar corresponsablemente los servicios de justicia y la intervención para el uso adecuado del espacio público, en la totalidad de los comportamientos contrarios a la convivencia y problemáticas familiares, puestos en conocimiento; mediante la aplicación de la normativa vigente con enfoque de género, la articulación del sistema de justicia cercana al ciudadano y la implementación de estrategias de atención, regulación, control y sanción, para contribuir a la convivencia ciudadana y al ejercicio de los derechos y obligaciones, en cada vigencia.

Responsables



Medellín futuro 2020-2023

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia
Subsecretaría de Espacio Público

Alcance

Inicia con las políticas de operación y la formulación de estrategias de intervención y seguimiento, continúa con la aplicación de las mismas y finaliza con la entrega del servicio y/o producto, los planes de mejoramiento y el informe de evaluación de la gestión.

Gestión de Servicios de Justicia: A través de las Inspecciones de Policía Urbana, Comisarías de Familia, Corregidurías, casas de Justicia se ofrecen servicios de orientación, asesoría, atención, remisión según competencia a la Justicia Formal, Justicia Administrativa y Alternativa (atención de problemáticas familiares y comportamientos contrarios a la convivencia, solución pacífica de conflictos).

Espacio Público: El conjunto de acciones tendientes al control de las actividades económicas informales y formales que se desarrollan en el espacio público; regulación y fortalecimiento de las iniciativas institucionales orientadas al aprovechamiento económico y la gestión social - cultural que permita la apropiación colectiva de los espacios públicos y la administración del uso del espacio público.

Documentos Específicos

- DE-GGOL Guía De Buenas Prácticas En Las Intervenciones En El Espacio Público
- DE-GGOL Guía Para El Programa De Reubicación De Ventas Informales En El Espacio Público Del Distrito de Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín
- DE-GGOL Identificación de Grupos de Valor y Grupos de Interés
- DE-GGOL Mapa y Plan de tratamiento de riesgos
- DE-GGOL Metodología Para Determinar La Vulnerabilidad Del Vendedor Informal Que Ocupa El Espacio Público Del Distrito De Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín.
- DE-GGOL Planificación y Control de las Salidas Finales para los Grupos de Valor
- DE-GGOL Procedimientos Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía

Procedimientos

- PR-GGOL Autorización Temporal De Ocupación Y Aprovechamiento Económico Del Espacio Público.
- PR-GGOL Administración de Bodegas.
- PR-GGOL Concepto de ocupación transitoria
- PR-GGOL Gestión de Módulos.
- PR-GGOL Novedades Regulados



Medellín futuro 2020-2023

- PR-GGOL Oferta Interinstitucional
- PR-GGOL Programa De Reubicación De Vendedores Informales Del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- PR-GGOL Propaganda Electoral
- PR-GGOL Trámite Concepto Previo para la Realización de Juegos de Suerte y Azar localizados
- PR-GGOL- Verificación de Parámetros Técnicos Avisos Transitorios
- PR-GGOL Verificación de Parámetros Técnicos de Publicidad Exterior Visual y de Avisos Publicitarios

Formatos

- FO-GGOL Acta de Recibo y Entrega de Espacio Físico Bien Inmueble
- FO-GGOL Acta de entrega del amoblamiento
- FO-GGOL Acta de Información frente al uso y ocupación indebida del espacio público
- FO-GGOL Acta de Inventario Mercancía y/o Elementos incautados.
- FO-GGOL Acta de Traslado Transitorio
- FO-GGOL Carta Asignación de Dirección Definitiva
- FO-GGOL Concepto Cruce Interinstitucional (vulnerabilidad)
- FO-GGOL Concepto Socioeconómico
- FO-GGOL Conceptos Socioeconómicos Entregados.
- FO-GGOL Constancia de Devolución de Elementos Incautados por la Policía Nacional
- FO-GGOL Constancia de Publicidad Exterior Visual
- FO-GGOL Constancia Visita Administrativa de verificación
- FO-GGOL Estudio Socioeconómico
- FO-GGOL Ficha de concepto Programa Reubicación
- FO-GGOL Gestión de alternativas Programa Reubicación
- FO-GGOL Gestión Documental Programa Reubicación
- FO-GGOL Informe Técnico de Actividades Casas de Justicia
- FO-GGOL Listado de asistencia articulación de la oferta
- FO-GGOL Observación al Acta de inventario de mercancías y/o elementos a trasladar
- FO-GGOL Oferta Interinstitucional y remisión.
- FO-GGOL Planilla de Atención a PQRSD.
- FO-GGOL Reconocimiento de Elementos Incautados por la Policía Nacional Polo Norte
- FO-GGOL Registro de Informes que ingresan, traslados y admon de la bodega polo norte
- FO-GGOL Registro Venteros Informales
- FO-GGOL Requerimiento Desmonte
- FO-GGOL Ruta de Visitas domiciliarias



Medellín futuro 2020-2023

- FO-GGOL Solicitud Autorización Temporal Para La Ocupación Del Espacio Público Con Una Venta Informal.
- FO-GGOL Solicitud de Avisos
- FO-GGOL Solicitud de Publicidad Exterior Visual
- FO-GGOL Visita Administrativa a ventas informales
- FO-GGOL Visita de Seguimiento Proceso de Reubicación
- FO-GGOL Visitas domiciliarias Realizadas en Campo.

• GESE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Objetivo del proceso

Coordinar la política de seguridad en corresponsabilidad con los organismos de seguridad y justicia, en los niveles establecidos en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por medio de la implementación de estrategias de intervención integral, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para cada periodo de Gobierno.

Responsable

Subsecretaria planeación de la seguridad
Subsecretaria operativa de la seguridad

Alcance

Inicia con la planificación, articulación y coordinación de la política de seguridad, incluye la definición y acompañamiento en la ejecución de las estrategias de prevención, promoción, atención, control, vigilancia y termina con el seguimiento y evaluación del proceso.

Documentos Específicos

- DE- GESE Identificación Grupos de Valor y Grupos de Interés
- DE-GESE Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos
- DE-GESE Plan Estratégico de Tecnología de la Secretaría de Seguridad y Convivencia
- DE-GESE Protocolo Protección a Testigos
- DE-GESE FICHA PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Medellín futuro 2020-2023

- DE-GESE Planificación y Control de las Salidas Finales para los Grupos de Valor
- DE-GESE Protocolo Almacenamiento de bienes muebles
- DE-GESE Protocolo Comité Operativo de Ciudad
- DE-GESE Protocolo Evidencia de Entrega Digital
- DE-GESE PROTOCOLO FONSET
- DE-GESE PROTOCOLO PAGO DE RECOMPENSAS

Procedimientos

- PR-GESE Comité de Seguridad y Emergencias SIES-M
- PR-GESE Comité Operativo de Ciudad
- PR-GESE Escenarios de seguimiento y articulación - Plan Integral de Seguridad y Convivencia C-PISCC

Formatos

- FO-GESE Acta de Entrega Formal de Bienes y/o Servicios a Organismos
- FO-GESE Acta Entrega Material de Bienes y/o Servicios a Organismos
- FO-GESE Acuerdo Sobre tratamiento de datos personales y responsabilidad del Manejo y Uso de la Información del SISEG
- FO-GESE Creación y Actualización de Roles - SISEG
- FO-GESE Inadmisión de la Solicitud de Evidencia Digital
- FO-GESE Intención de Donación
- FO-GESE Presentación Proyectos de Infraestructura
- FO-GESE- Presentación proyectos de tecnología
- FO-GESE Remisión Entrega Material de Bienes a Organismos
- FO-GESE Solicitud y Constancia de Evidencia Digital

Instructivos

- IN-GESE- Entrega de Evidencia Digital
- IN-GESE Entrega Material de Bienes y Servicios a Organismos
- IN-GESE- Recepción y Atención de Casos por la Agencia Medio Ambiente.
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por Parte de la Agencia CTI
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por parte de la Agencia Dagrđ - Bomberos.
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por parte de la Agencia Dagrđ – Bomberos.
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por Parte de la Agencia Movilidad
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por Parte de la Agencia Mujer



Medellín futuro 2020-2023

- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por Parte de la Agencia Salud
- IN-GESE Recepción y Atención de Casos por Parte de la Agencia Social

Organigrama Secretaría de Seguridad y Convivencia

La Secretaría de Seguridad y Convivencia, cuenta con un equipo asesor que apoya la gestión de las 4 subsecretarías las cuales tienen como función:

Subsecretaría de Planeación de la Seguridad

- Diseñar, evaluar y ajustar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín conforme a la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- Dirigir las acciones de la Secretaría para garantizar el cumplimiento de las funciones públicas.
- Dirigir la operación del SISC conforme a los instrumentos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- Coordinar el Plan Estratégico en Tecnología de Información y Comunicaciones para la Seguridad con apoyo de la ESU
- Administrar los recursos destinados para la seguridad, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Hacer seguimiento a los compromisos derivados de los Consejos de Seguridad y del Comité Territorial de Orden Público, en coordinación con la Subsecretaría Operativa de la Seguridad.
- Ejecutar las directrices de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en gestión de trámites, procedimientos administrativos y PQRS.
- Implementar y ejecutar las políticas y directrices que oriente el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.

Subsecretaría Operativa de la Seguridad

- Desarrollar en coordinación con la Fuerza Pública, los organismos de seguridad y justicia, el PISC y sus instrumentos de territorialización, conforme a los lineamientos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- Fortalecer la gestión de la seguridad con la implementación de los instrumentos de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- Apoyar, articular, evaluar y supervisar la intervención de los diferentes organismos e instituciones responsables de la seguridad del Municipio de Medellín.
- Gestionar y administrar los sistemas tecnológicos que en materia de seguridad y justicia se requieran.
- Gestionar las acciones necesarias relacionadas con el servicio de establecimientos carcelarios
- Dirigir, administrar y fortalecer la operación del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín.



Medellín futuro 2020-2023

- Ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
- Implementar las políticas y directrices que oriente el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema -Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia

- Diseñar, implementar y evaluar las estrategias de promoción de la convivencia ciudadana.
- Fortalecer las estrategias de gobierno cercano al ciudadano, promoviendo la participación ciudadana
- Intervenir en las problemáticas que alteran las relaciones familiares y sociales y sancionar las indisciplinas sociales.
- Coadyuvar al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y al sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Implementar el Sistema Municipal de Justicia cercana al ciudadano con Inspectores de Policía Urbano, Comisarios de Familia y Corregidores.
- Apoyar los ejercicios electorales.
- Ejecutar las políticas y directrices que oriente el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.

Subsecretaría de Espacio Público

- Fortalecer las iniciativas institucionales orientadas al aprovechamiento económico y social del espacio público.
- Controlar las actividades económicas que se desarrollan en el espacio público, implementando estrategias de protección para la convivencia.
- Regular todas las actividades económicas que implican ocupación del espacio público.
- Controlar la publicidad exterior visual.
- Sancionar las indisciplinas sociales que se generen en las actividades desarrolladas en el espacio público.
- Coordinar la logística para los hechos y eventos de connotación pública en el Municipio de Medellín.
- Implementar, mantener y mejorar el Sistema integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.



Medellín futuro 2020-2023



CAPÍTULO 8: POLÍTICAS PÚBLICAS Y APUESTAS SECTORIALES

La secretaría de Seguridad y convivencia desde las diferentes subsecretarías tiene a su cargo las siguientes Políticas Públicas:

- **Subsecretaría de Planeación de la Seguridad:** Política Pública de Seguridad y Convivencia.
Acuerdo 021: *"Por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín"*
- **Subsecretaría de Gobierno Local:** Política Pública para la Cultura del Fútbol y reglamentación.



Medellín futuro 2020-2023

Acuerdo 075 de 2017: "Por medio del cual se institucionaliza la Política Pública para la Cultura del Fútbol"

- **Subsecretaría de Espacio Público:** Política Pública del Ventero Informal y reglamentación.
Decreto 0202 de 2022: "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 042 de 2014, que adopta la Política Pública para los venteros informales en la ciudad de Medellín y sus familias".

CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Se recomienda tener en cuenta para el 2024 las consideraciones requeridas en la Ley 65 de 1993 - Sentencia STP 14283 de 2019 y Sentencia Unificadora 122 de 2022 y circular número 1 de procuraduría:
 1. Alimentación de sindicatos (17.0000 millones)
 2. Kit pernocta sindicatos (600 millones)
 3. Kit de aseo sindicatos (30 millones)
 4. Construcción establecimientos de detención transitoria -EDT Aures- (32.000 millones)
 5. Mantenimiento establecimiento de detención transitoria -EDT-Minorista (500 millones)
- Se recomienda aumentar el porcentaje de ejecución de todos los recursos FONSET a un 80% en la próxima vigencia.
- Lograr articular proyectos más estratégicos con los organismos de Seguridad y la Secretaría, que permitan aumentar y fortalecer la Seguridad y Convivencia y a su vez mejorar los resultados de los indicadores del Plan de Desarrollo.
- Implementar un sistema de información en línea y de propiedad de la Secretaría de Seguridad, que permita estructurar el seguimiento en línea desde la radicación de los proyectos de los organismos hasta su contratación y liquidación, permitiendo identificar saldos disponibles, valores contratados, cantidades mayores adquiridas, población impactada, resultados obtenidos, mejoras logradas y como se relacionan con los indicadores del Plan de Desarrollo.



Medellín futuro 2020-2023

- Definir mejores indicadores de resultado y de producto, que realmente apunten al fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia, acordes con los proyectos radicados por los organismos.
- Se debe parametrizar con la Secretaría de Hacienda que la incorporación de recursos por conceptos de multas se realice con una periodicidad mensual con el fin de cumplir con la Ley 2197 de 2022 el cual establece que las transferencias al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional es en los primeros días cada mes.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Se recomienda continuar con la implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol en diferentes territorios del distrito a través de la articulación de acciones y estrategias entre todas las dependencias corresponsables de la Alcaldía.
- En esta Administración se implementó el Decreto 1070 de 2021, modificado por el 143 de 2022, los cuales reestructuraron el programa “Medellín Convive la Noche”, dando funcionamiento al Comité de Revisión, el cual está integrado por diferentes dependencias que orientan o realizan recomendaciones sobre la ejecución del programa al Subsecretario de Gobierno Local y Convivencia.
- Se recomienda continuar convocando las reuniones, principalmente para las desvinculaciones del programa a los establecimientos de comercio, además iniciar con las convocatorias para instalar una mesa de trabajo para concertar la expedición de un nuevo Decreto del Programa, toda vez que actualmente se observan dificultades en la implementación, en lo relacionado a que muchos establecimientos de comercio no cumplen con las normas referentes al uso del suelo, concretamente que no cuentan con la destinación comercial.
- Se realizó la Conformación de la Mesa Ambiental y articulación con otras dependencias del Municipio para la atención y protección animal; y elaboración e implementación de un protocolo para la atención oportuna y eficiente en los asuntos relacionados con la atención, protección y bienestar Animal; es de vital importancia dar continuidad a estos procesos que han permitido la intervención oportuna de los casos puestos en conocimiento a la Inspección de Protección Animal con relación a la atención de PQRS y denuncias; consignas, atención de público, generadas por las problemáticas asociadas al maltrato y la inadecuada tenencia de especies animales domésticas y por ataque de mascotas a otras o a personas. Igualmente, se han realizado visitas de verificaciones de condiciones de fauna doméstica y la



Medellín futuro 2020-2023

atención integral de los casos de maltrato animal con posterior traslado al Centro de Bienestar La Perla, cuando haya lugar a ello, aunado a la verificación de casos por entrega voluntaria de mascotas.

- Es fundamental hacer referencia a la necesidad de la conformación y puesta en funcionamiento de 6 Inspecciones de Policía para el conocimiento de los comportamientos contrarios a la integridad urbanística, dado que actualmente no se cuenta con estas inspecciones, y en consideración a la alta demanda que se presenta por estos comportamientos, a la congestión que se presenta en los Despachos por este asunto, y a la gran problemática que vive el Municipio de Medellín en el tema de invasiones, asentamientos irregulares y construcciones ilegales

SUBSECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO

- Se recomienda realizar las gestiones necesarias para la consecución de recursos, toda vez que el proyecto asociado a la subsecretaria se encuentra desfinanciado.
- Con respecto a la subsecretaría de espacio público se recomienda seguir el trabajo conjunto con las organizaciones de venteros, continuar con la metodología de territorios públicos para así poder abarcar todo el Distrito de Medellín, en temas sociales, de regulación y aprovechamiento del espacio público, al igual que la publicidad exterior del Distrito y continuar con la implementación del decreto 0202 del 2022 por el cual se crea la Política Pública del ventero informal en Colombia.

SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE LA SEGURIDAD

- El trabajo del Equipo de Gestores Territoriales de Seguridad ha sido de gran ayuda en la recuperación de la confianza de la comunidad en la institucionalidad y ha creado vínculos importantes para la identificación de los focos de inseguridad logrando capturas importantes o la implementación de estrategias que mitigan la violencia en nuestro distrito. Por ello, como recomendación, dar continuidad ininterrumpida del programa es vital para no perder el avance de esta administración con la comunidad.
- El enfoque comunitario de las estrategias planteadas desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia confirman la importancia de la adecuada integración interinstitucional, la corresponsabilidad y la participación del ciudadano en la planificación y ejecución de las



Medellín futuro 2020-2023

estrategias de seguridad, articulación que fue fundamental para cumplir los objetivos proyectados para el cuatrienio.

- El sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M requiere de personal técnico y operativo que conozca la dinámica existente y pueda responder ante cualquier falla que se presente. Se recomienda que el personal técnico tenga una continuidad (como en el empalme pasado) para evitar traumatismos a futuro y fallas en los sistemas críticos del distrito
- El trabajo del Equipo de Gestores Territoriales de Seguridad ha sido de gran ayuda en la recuperación de la confianza de la comunidad en la institucionalidad y ha creado vínculos importantes para la identificación de los focos de inseguridad logrando capturas importantes o la implementación de estrategias que mitigan la violencia en el distrito. Por ello, como recomendación, dar continuidad ininterrumpida del programa es vital para no perder el avance de esta administración con la comunidad.

CAPÍTULO 10: LECCIONES APRENDIDAS EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD

- La aplicación desarrollada en MAPGIS no cumple con su función ni solventa las necesidades de la Secretaría en materia de gestión de la información relativa al PISCC. El aplicativo no es confiable, no genera informes relevantes y no genera alertas o compilaciones respecto de la información consignada en el aplicativo.
- La asesoría a los organismos de seguridad y justicia debe continuar y debe ser constante, al menos en los siguientes aspectos: formulación del plan de acción del PISCC, seguimiento al plan de acción y ajuste de metas, acompañamiento en la formulación de proyectos FONSET en materia de recursos Estratégicos y Recurrentes. Esto con el objetivo de mantener la coherencia entre los problemas del PISCC y los recursos invertidos en su resolución.
- Debe considerarse y reevaluarse la participación de algunos organismos que hacen parte del CTOP del Distrito de Medellín, puntualmente, la participación de la Rama Judicial y la Fuerza Aérea de Colombia. Esto, debido a que su participación en el PISCC es mínima, tienen pocas responsabilidades en la implementación del mismo, y lo realizado no se compadece con los recursos otorgados a los organismos



Medellín futuro 2020-2023

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Se observó que la política Pública Para la Cultura del Fútbol – Acuerdo 075 de 2017, debe llegar a mas comunas del distrito y no centralizar o enfocar las actividades pedagógicas en el Estadio y sus alrededores; toda vez que se requiere continuar fortaleciendo el barrismo social en otros territorios que presentan conflictos de convivencia; formando liderazgos positivos de los barristas y extendiendo la cultura de la convivencia en el fútbol en los barrios.
- Se evidenció buena articulación para la programación de los eventos del distrito a cargo de la Subsecretaría (Unidad de Convivencia Ciudadana), los cuales son: la semana de la prevención de la Violencia armada, Medellín despierta y la Semana de la Convivencia; logrando un gran impacto en la comunidad.

SUBSECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO

- El trabajo colaborativo coordinado y articulado con las organizaciones de venteros en el Distrito ha permitido comprender de mejor manera la problemática de ocupación del espacio público, fortalecer la participación ciudadana y mejorar en términos de control en la ocupación del espacio público a partir del desarrollo de estrategias de autorregulación.
- El trabajo orientado desde la perspectiva de microterritorios ha tenido grandes resultados en términos de identificación de problemáticas definición de estrategias de intervención y seguimiento en la ejecución de las mismas; haciendo más eficiente el uso de los recursos
- Desde la expedición del acuerdo 042 del 2014, mediante el cual se aprobó la Política Pública de atención al ventero informal y sus familias no se habían ejecutado acciones de implementación lo que repercutió directamente en el desmejoramiento de las condiciones de vida de los venteros informales y de sus familias, avanzar en la implementación de la Política Pública permite en el largo plazo generar alternativas que redunden en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en la disminución progresiva de la ocupación del espacio público.

SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE LA SEGURIDAD



Medellín futuro 2020-2023

- La articulación con los organismos de Seguridad y Justicia, por medio del Comité Operativo de Ciudad, con la institucionalidad de la Administración Municipal para la ejecución operativa en materia de seguridad y convivencia del distrito de Medellín es crucial para el buen desarrollo y resultado de las actividades de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Se reconoce que existían inversiones económicas y esfuerzos administrativos y operativos para contener la violencia homicida, sin embargo, se evidenciaba que los esfuerzos de los organismos de seguridad y justicia apuntaban a objetivos misionales individuales, lo que se traducía en una menor efectividad dentro del esclarecimiento de homicidios intencionales, de hecho, entre los años 2016 y 2019 el esclarecimiento de homicidios solo llegó el 17.5%.

En contraste, gracias a la cohesión impulsada desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, en el marco del despliegue del Plan de Desarrollo Medellín Futuro, se logró activar un engranaje estratégico basado en la confianza, donde multilateralismo institucional permitió consolidar esfuerzos económicos, operativos y conocimiento especializado para trazar un objetivo común, enfocado a enfrentar y judicializar a actores criminales con capacidad para causar violencia homicida a los medellinenses; en consecuencia, entre los años 2020 y 2023 se alcanzó la reducción histórica de homicidios más alta de las últimas cuatro décadas y la consolidación del 50% esclarecimiento al cierre del año 2022 y del 47% en lo corrido del 2023.

- El sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M ha migrado hacia el uso de tecnologías de transmisión de datos por ondas milimétricas, lo cual permite conectar cámaras, colegios y sedes de la administración de una manera ágil, eficiente y a un menor costo. Se recomienda que el Sistema siga creciendo en base a esta tecnología.

**Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo
(Próximos 100 días)**

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SEGURIDAD

- Durante los primeros 15 días de los años se deben aprobar los proyectos FONSET radicados por los diferentes organismos de seguridad y justicia.
- Suscribir los contratos que se encuentran relacionados en el anexo denominado Contrato Ejecución 30-10-2023, alertando de manera prioritaria aquellos relacionados con la vinculación de talento humano para acciones y tareas misionales, además



Medellín futuro 2020-2023

los contratos relacionados con conectividad y mantenimiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Disponer de los recursos provenientes de la estampilla de justicia familiar para operar durante el año 2024, una vez se surta el proceso de aprobación de la misma por parte del Concejo Distrital de Medellín.
- Diseño y formulación del plan integral de seguridad y Convivencia ciudadana establecido por el Decreto Nacional 399 de 2011 y el cual debe estar aprobado por el Comité Territorial de Orden Público en los primeros 4 meses.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Considerable disminución del presupuesto para el funcionamiento de las Inspecciones de Policía, Corregidurías, Comisarias, Casas de Justicias y Unidad de Convivencia, este déficit de recursos, ha afectado la prestación del servicio de estos despachos, impactando negativamente el Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, y lo que a su vez va en detrimento de los principios de la gestión pública como son la oportunidad, eficiencia y eficacia.
- Garantizar la continuidad en la contratación del personal, especialmente los territoriales (Promotores Locales de Gobierno), para la realización de los Consejos de Convivencia Ciudadana y los Comités Locales de Gobierno, además de atender los comportamientos contrarios a la convivencia en las comunas.
- Dentro de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la operación de las Casas de Justicia está estipulado el “Comité Coordinador” de cada una de las cinco Casas de Justicia que operan en el distrito como primera instancia en las comunas y que realizan como mínimo una sesión mensual, con la participación de un representante de cada una de las entidades de orden nacional o local que se encuentran en las Casas de Justicia, para que entre otras funciones, atiendan los lineamientos del Comité Distrital. En desarrollo de lo anterior se proyectó el decreto 0870 de 2023, el cual se encuentra para la firma del señor Alcalde y posterior promulgación en la gaceta oficial.

SUBSECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO

- Preparar oportunamente la realización del plan navidad, con la respectiva gestión de recursos cuyos costos estimados para la Subsecretaría De Espacio Público se acercan a los 1.200.000 millones de pesos.



Medellín futuro 2020-2023

- Gestionar recursos para adicionar y ampliar los contratos de transporte tanto de pasajeros y de carga que fueron fuertemente impactados con las actividades de los Abrazos a Botero, Lleras, 70, la 68 castilla y comuna 13.
- Gestionar y adicionar recursos para ampliar el contrato de baños públicos.

SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE LA SEGURIDAD

- Las estrategias del abrazo al Parque Lleras, los operativos en el Centro y Laureles la 70 y la estrategia en la Avenida Oriental, son de vital importancia en la contención de los delitos en estas zonas donde se identifican altos focos de inseguridad, por ello es importante que se continúe con el acompañamiento de los territoriales.
- El contrato de renovación del video Wall se encuentra en ejecución. Es de vital importancia que se realice una validación del contrato versus las entregas que haga el contratista con el objetivo de verificar el funcionamiento de las pantallas y del Software de gestión que debe estar conectado mediante plugin a Genetec.
- Las estrategias del abrazo al Parque Lleras, los operativos en el Centro y Laureles la 70 y la estrategia en la Avenida Oriental, son de vital importancia en la contención de los delitos en estas zonas donde se identifican altos focos de inseguridad, por ello es importante que se continúe con el acompañamiento de los territoriales.



CAPÍTULO 11: DIFICULTADES

- Están **aumentando los derechos de petición y las Tutelas** contra las Inspecciones de Policía y Corregidurías, no se cuenta con personal suficiente para dar respuesta oportuna (falta de contratistas, personal vinculado, recursos tecnológicos y logísticos).
- La Unidad de Convivencia presenta una problemática recurrente, relacionada con el tema de ruido, por motivos de capacidad operativa no se logra cubrir de manera adecuada o constante el seguimiento de las problemáticas reportadas.
- Dar continuidad al Seguimiento de compromisos adquiridos en las mesas de comisarias e inspecciones; creadas por las problemáticas manifestadas por los inspectores y comisarios en cuanto a la falta de recursos para atender las diferentes problemáticas de sus competencias.
- Dar continuidad a la priorización de las labores de mantenimiento, adecuación y sostenimiento de la infraestructura de las Casas de Justicia, comisarias, inspecciones y corregidurías, evitando de esta manera el deterioro de la infraestructura física.
- Realizar la planeación de la Subsecretaría conforme al presupuesto asignado y no a la determinación de la necesidad real, genera riesgos operativos en la ejecución de las actividades de la Subsecretaría dado que se ejecutan estas actividades con recursos insuficientes para atender las problemáticas de las mismas.
- Terminación de contratos a puertas de eventos grandes del distrito como los son conciertos y el alumbrado navideño, lo que puede conllevar a que no se pueda dar continuidad de las intervenciones generando traumatismo.
- Los contratos vigentes con la ESU han tenido retrasos en la ejecución, motivo por el cual se recomienda hacer un seguimiento frente a los compromisos adquiridos para evitar que se deban hacer ampliaciones y adiciones por falta de agilidad en los aliados estratégicos.
- Los contratos vigentes con la ESU han tenido retrasos en la ejecución, motivo por el cual se recomienda hacer un seguimiento frente a los compromisos adquiridos para evitar que se deban hacer ampliaciones y adiciones por falta de agilidad en los aliados estratégicos.



CAPÍTULO 12 : ANEXOS

- 1_Certificado Seguridad
- 2_CENTROS_GESTORES_SECRETARIA_DE_SEGURIDAD_Y_CONVIVENCIA
- 3_Contrato Ejecución 30-10-2023
- 4_Informe procesos en etapa precontractual
- 5_PAA 2024
- 6_Planta de Cargos
- 7_Formulacion PA
- 8_Formulacion PI
- 9_Seguimiento PI_30-08-2023
- 10_Usuario Secop SSCC
- 11_Sistemas de información y licencias SSCC

